



**EJECUCION
PRESUPUESTAL
CIERRE
EJERCICIO FISCAL
2016**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO
EMSAPUNO S.A.

**NOTA INFORMATIVA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CIERRE - EJERCICIO 2016**

1. PRESENTACIÓN

La presente ejecución presupuestal al cierre del ejercicio 2016, ha sido elaborada en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 001-2010- EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", modificada con Resolución Directoral N° 003-2011- EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01, la cual mediante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hace alcance a la Gerencia General de EMSAPUNO S.A. y demás entes superiores.



Asimismo, la Ejecución Presupuestaria al cierre 2016, se enmarca en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF y Resolución de Gerencia General N° 118-2015-EMSAPUNO S.A. – G.G., orientado al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas planteadas para el año fiscal 2016.



El registro de la información de la presente Ejecución Presupuestal, se ha realizado en el Sistema de Información Financiera Presupuestal – ETES <http://apps2.mef.gob.pe/siafmef/index.jsp> de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. OBJETIVO

Efectuar y evidenciar la ejecución del presupuesto institucional 2016 (ingresos, gastos y metas presupuestarias) de la EPS EMSAPUNO S.A. durante el ejercicio 2016, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y demás normatividad vigente.

3. BASE LEGAL

- ❖ Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76. 01, Aprueba la Directiva N° 001- 2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012- EF/50.01
- ❖ Decreto Supremo N° 358-2015-EF Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año Fiscal 2016, de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- ❖ Resolución de Gerencia General N° 0118-2015-EMSAPUNO S.A. - G.G., de fecha 29 de diciembre del 2015, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2016.
- ❖ Directiva de Disposiciones de Austeridad, Racionalidad, Disciplina en el Gasto Público y de Ingresos de Personal Año Fiscal 2016, aprobado por Resolución de Directorio N° 022-2015-EMSAPUNO-PD.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL CIERRE AÑO 2016

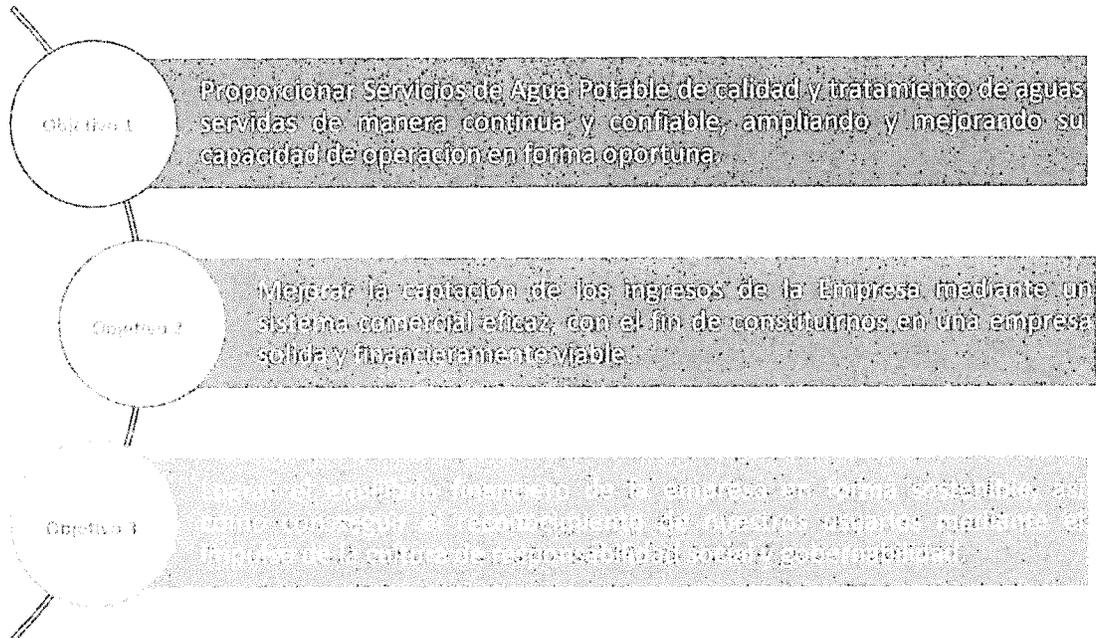
POLÍTICA DE CALIDAD

Contribuir a mejorar las condiciones de salud y salubridad de nuestros usuarios, brindando el servicio vital de agua potable con calidad, continuidad y presiones adecuadas, así como, prestar el servicio básico de alcantarillado sanitario con eficacia; cumpliendo con los requisitos de nuestros clientes y preservando el medio ambiente con responsabilidad social, sustentados en la competencia de los trabajadores y directivos, quienes comprometidos con la mejora continua y la innovación proponemos consolidarnos como empresa económicamente sólida y sostenible en el mediano plazo.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES EMSAPUNO S.A.

AÑO 2016



5. EJECUCIÓN DE INGRESOS CIERRE 2016

La ejecución de ingresos de la Empresa está enmarcado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2016. Al cierre del ejercicio se han ejecutado ingresos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se ha incorporado mediante crédito suplementario recursos transferidos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y saldos de balance de ejercicios anteriores por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados y donaciones y transferencias.

5.1. Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos por concepto de prestación de servicios en el que se incluye pensiones de agua y alcantarillado, ingresos por conexiones y colaterales, así como ingresos financieros y otros. Al cierre del ejercicio 2016, los ingresos corrientes ascendieron a S/ 12 629 546, que en relación al mismo periodo del año 2015, se ha incrementado en S/ 274 008 el cual representa el 2%.

En relación al Presupuesto Inicial de Apertura aprobado por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados para el presente ejercicio al cierre del ejercicio se tiene un avance de 99%.



Cuadro N° 1
Ejecución de Ingresos Corrientes
Al Cierre 2016

DETALLE	EJECUCIÓN CIERRE		DIFERENCIA	%
	2015	2016		
Prestación de Servicios	10 943 505	12 125 461	1 181 956	11%
Intereses Bancarios	322 016	444 570	122 554	38%
Otros Ingresos	1 090 017	59 515	-1 030 502	-95%
TOTAL S/.	12 355 538	12 629 546	274 008	2%

Los parámetros siguientes permitieron alcanzar los ingresos mostrados en el cuadro N° 1:

- Instalación de 1 869 conexiones de agua potable, siendo las conexiones totales al culminar el ejercicio 40 185 conexiones de agua potable y una cobertura de servicio de 83.72%.
- Instalación de 1 991 conexiones de alcantarillado, siendo las conexiones totales al final del ejercicio de 37 582 y cobertura del servicio de 78.08%.
- Recuperación de la cartera morosa promedio mensual de 6%
- Formalización de 186 conexiones ilegales de agua potable y alcantarillado
- Recategorización de 2702 usuarios

Créditos Suplementarios 2016 - RDR

Por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados se ha incorporado saldos de ejercicios anteriores mediante dos créditos suplementarios detallados a continuación:

a) Crédito Suplementario por el Importe de S/ 1773 123, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 66-2016-EMSAPUNO-GG

Con Resolución de Gerencia General N° 66-2016-EMSAPUNO-GG, se ha aprobado un crédito suplementario para su incorporación en el Presupuesto Institucional 2016, por el importe de S/ 1 773 123.00 que corresponde a saldos de ejercicios anteriores, con la finalidad de cumplir metas establecidas en el Estudio Tarifario de la Empresa aprobado para el quinquenio 2013-2018, relacionado a la adquisición de medidores de 15 mm de diámetro, actualización del catastro comercial de agua potable y alcantarillado y actualización del catastro técnico de agua potable y alcantarillado.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 3462-2016-EF/50.07, emite opinión favorable para la modificación del Presupuesto del Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a través del crédito suplementario planteado por la empresa para incorporar saldos de ejercicios anteriores.



b) Crédito Suplementario por el Importe de S/ 148 306, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 118-2016-EMSAPUNO-GG

Mediante Resolución de Gerencia General N° 118-2016-EMSAPUNO-GG, se ha aprobado un crédito suplementario para la incorporación en el Presupuesto Institucional 2016, de S/ 148 306, que corresponde a saldos de ejercicios anteriores, con la finalidad cumplir metas establecidas en el Estudio Tarifario de la Empresa aprobado para el quinquenio 2013-2018, relacionado a la adquisición de equipos portátiles de toma de lecturas y medidores de diámetros mayores a 15 mm.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 7642-2016-EF/50.07, recepcionado el 09 de diciembre del presente, emite opinión favorable para la modificación del Presupuesto del Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a través del crédito suplementario planteado por la empresa para incorporar saldos de ejercicios anteriores.

5.2. Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

Por esta fuente de financiamiento se ha incluido durante en el Presupuesto Institucional 2016, cuatro créditos suplementarios detallados a continuación:

a) Crédito Suplementario por el importe de S/ 1 533 806, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 28-2016-EMSAPUNO-GG.

Con Resolución Ministerial N° 340-2015-VIVIENDA, publicada en el diario Oficial el Peruano en fecha 18 de diciembre del 2015, se autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano por la suma de Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Seis 00/100 Soles (S/ 1 533 806) a favor de EMSAPUNO S.A., en el marco del convenio N°1156-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU, destinada al financiamiento de actividades de operación, mantenimiento y reposición de bienes operacionales, como medidas de prevención y mitigación ante la ocurrencia del periodo de lluvias y del Fenómeno El Niño.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 0378-2016-EF/50.07, recepcionado el 09 de febrero del presente, emite opinión favorable para la modificación del Presupuesto del Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento Donaciones y Trasterencias a través del crédito suplementario planteado por la empresa por el importe de Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Seis 00/100 Soles (S/ 1 533 806), aprobando dicho crédito suplementario con Resolución de Gerencia General N° 28-2016-EMSAPUNO-GG.

b) Crédito Suplementario por el importe de S/ 179 428, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 066-2016-EMSAPUNO-GG.

En el año 2015, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°238-2015-VIVIENDA, publicada el 23/08/2015, se recepcionó la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano por la suma de S/ 419 774, destinada a la adquisición de combustible y alquiler de camiones



cisterna para el suministro y abastecimiento de agua potable en la localidades de Coata y Capachica de la provincia de Puno.

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Empresa informa de los saldos existentes de dicha transferencia y solicita sean incorporados en el presupuesto del presente ejercicio, habiendo solicitado opinión favorable a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, para la incorporación de dichos saldos de ejercicios anteriores mediante crédito suplementario, emitiendo dicha institución el Oficio N° 3462-2016-EF/50.07.

c) Crédito Suplementario por el importe de S/ 866 697, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2016-EMSAPUNO-GG.

Se aprobó el crédito suplementario para la incorporación en el Presupuesto Institucional 2016, el monto de S/ 866 697, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2016-EMSAPUNO-GG, que corresponde a una transferencia financiera del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano, con el objeto de financiar el alquiler de camiones cisterna y costo de combustible para atender el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de las localidades de Coata y Capachica, provincia y departamento de Puno, publicada en fecha 02 de junio del 2016, en el diario oficial El Peruano la autorización de dicha transferencia financiera.

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 5319-2016-EF/50.07, de fecha 06 de setiembre del presente, emite opinión favorable para la modificación del Presupuesto del Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento Donaciones y Tránsferencias a través del crédito suplementario planteado por la empresa por el importe de Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete con 00/100 Soles (S/ 866 697).



d) Crédito Suplementario por el importe de S/ 9 509 397, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2016-EMSAPUNO-GG.

El Convenio N° 1274-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU, entre el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y EMSAPUNO S.A. acuerda el financiamiento del proyecto "Recuperación de la Capacidad de Tratamiento de las Lagunas de Estabilización de las Ciudades de Puno y Desaguadero" con Código 2283110 (antes código SNIP 324616) el cual será ejecutado por la modalidad de Administración Directa.



La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 6211-2016-EF/50.07, de fecha 07 de octubre del presente, emite opinión favorable para la modificación del Presupuesto del Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento Donaciones y Tránsferencias a través del crédito suplementario planteado por la empresa por el importe de Nueve Millones Quinientos Nueve Mil Trescientos Noventa y Siete con 00/100 Soles (S/ 9 209 397), aprobando dicho crédito suplementario con Resolución de Gerencia General N° 091-2016-EMSAPUNO-GG.

Cuadro Nº 2
Ejecución de Ingresos por fuente de financiamiento 2016

Fuente de Financiamiento	INGRESOS 2016				TOTAL S/
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Recursos Directamente Recaudados					
Ingresos corrientes	3 029 103	3 076 932	3 221 471	3 302 039	12 629 546
Saldos de ejercicios anteriores		1 773 123		148 306	1 921 429
Donaciones y Transferencias					
Transferencias	1 533 806		866 697	9 509 397	11 909 900
Saldos de ejercicios anteriores		179 428			179 428
TOTAL INGRESOS S/					26 640 303

6. EJECUCIÓN DE EGRESOS CIERRE 2016

6.1. Ejecución de Egresos Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados

La ejecución global de gastos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados durante el ejercicio 2016, ha ascendido a S/ 12 127 222, el mismo que comprende los gastos corrientes y gastos de inversión, mostrado en el cuadro resumen siguiente:

Cuadro Nº 3
Ejecución de Gastos EMSAPUNO S.A. 2016

Rubro	Total S/
Gastos Corrientes	11 733 203
Estudios de preinversión	16 741
Gastos de Inversión	377 279
Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en los Sectores B, C y D, de la Urbanización Agricultura de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno.	222 733
Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado por Crecimiento Vegetativo 2016, en la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno	105 524
Recuperación de la capacidad de tratamiento de las lagunas de estabilización de las ciudades de Puno y Desaguadero	36 021
Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en la urbanización Ampliación Ciudad Nueva del centro poblado Alto puno de la de Puno, Distrito de Puno, Provincia , Departamento de Puno.	13 000
Total Gastos Presupuestarios S/	12 127 222



A. Gastos Corrientes

La ejecución global de gastos corrientes está constituido por las actividades, Gestión Administrativa, Comercialización, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, dentro de las cuales los rubros más importantes son gastos de personal y obligaciones sociales, bienes y servicios, gastos corrientes y otros gastos de capital, los que han sido ejecutados dentro del marco presupuestal aprobado en el PIA 2016 y su correspondientes modificatorias en los trimestres del ejercicio, considerando las metas presupuestarias programadas.

- ▶ El total de los egresos corrientes al cierre del ejercicio 2016, asciende a S/. 11 733 203, el cual es superior en 25% a los egresos corrientes del mismo periodo registrados en el año 2015. (cuadro N° 4).
- ▶ Respecto a la deuda que mantiene la Empresa con la KfW, en el presente ejercicio se ha realizado los pagos de la Comisión de Gestión de acuerdo al Convenio de Traspaso de Recursos - MEF que corresponde al proyecto "Agua Potable y Alcantarillado para la Ciudad de Puno - KfW", por un monto de S/. 11 462.
- ▶ En relación a los gastos de capital no ligados a proyectos, con la finalidad de prestar un mejor servicio de atención a los usuarios de la empresa, al cierre del ejercicio 2016 se tiene una ejecución de S/. 143 791, detallados en el cuadro N° 5.

Cuadro N° 4
Ejecución de Egresos Corrientes
Al Cierre 2016

EJECUCIÓN DE EGRESOS CORRIENTES S/.				
DETALLE	EJECUCIÓN IV TRIMESTRE		DIFERENCIA	%
	2 015	2 016		
ADMINISTRACION	2 186 773	2 232 445	56 923	3%
Personal y obligaciones sociales	1 310 352	1 264 991	-45 360	-3%
Pensiones y otras prestaciones sociales	11 250			
Bienes y servicios	800 674	797 515	-3 160	0%
Otros gastos corrientes	36 113	108 654	72 541	201%
Otros gastos de capital	28 383	61 285	32 902	116%
COMERCIAL	1 811 348	3 201 880	1 353 782	75%
Personal y obligaciones sociales	927 046	1 144 056	217 011	23%
Pensiones y otras prestaciones sociales		36 750		
Bienes y servicios	759 952	1 860 288	1 100 337	145%
Otros gastos corrientes	111 869	123 623	11 754	
Otros gastos de capital	12 481	37 163	24 681	
AGUA POTABLE	4 657 330	5 392 527	735 197	16%
Personal y obligaciones sociales	2 041 417	2 305 111	263 694	13%
Pensiones y otras prestaciones sociales		35 250	35 250	
Bienes y servicios	2 544 545	2 977 347	432 802	17%
Otros gastos corrientes	36 285	23 745	-12 540	-35%
Otros gastos de capital	29 228	45 343	16 115	55%
Intereses y cargos de la deuda	5 855	5 731	-124	-2%
ALCANTARILLADO	750 966	906 350	166 634	22%
Personal y obligaciones sociales	329 918	345 465	15 547	5%
Pensiones y otras prestaciones sociales	11 250	0		
Bienes y servicios	401 372	455 540	54 169	13%
Otros gastos corrientes	965	99 614	98 649	10223%
Otros gastos de capital	1 607	-1 607	-1 607	-100%
Intereses y cargos de la deuda	5 855	5 731	-124	-2%
TOTAL EGRESOS S/	9 406 417	11 733 203	2 312 536	25%
Resumen:				
Gastos Operativos	9 323 007	11 577 949	2 240 692	24%
Otros gastos de capital	71 700	143 791	72 092	101%
Intereses y cargos de la deuda	11 710	11 462	-248	0%
TOTAL EGRESOS S/	9 406 417	11 733 203	2 312 536	25%



Cuadro Nº 5
Otros gastos de capital
Al Cierre 2016

DETALLE	Unidad de Medida	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total al IV Trim. (S/)
Monitor Pantalla LED 18.5"	Und.	1	286		1 756	311	2 353
Computadora Portatil Core I7	Und.	2	6 698	3 530		3 607	13 834
Laptop HP Pavilion	Und.	1		1 314			1 314
Impresora Laser Multifuncional	Und.	1		5 696	8 738		14 434
Camaras de Seguridad p/ exterior tipo bala y domo	Und.	8		2 496			2 496
Debrazadora	Und.	1		1 314			1 314
Contador de billetes	Und.	2		8 400			8 400
Computadora de escritorio	Und.	1			7 524		7 524
Escritorios y sillas	Und.	2			1 890		1 890
Stand	Und.	3			1 703		1 703
Distanciometro	Und.	5			3 638		3 638
Motocicleta	Und.	1			5 928		5 928
Modem de telemetria	Und.	1				4 653	4 653
Servidor de datos	Und.	1				25 847	25 847
Procesador INTEL XEON E5-2630V4	Und.	1				3 890	3 890
Refrigeradora - frigobar	Und.	1				465	465
Monitor Pantalla LED 43"	Und.	1				1 466	1 466
Martillo eléctrico de demolicion 1750 w	Und.	1				3 342	3 342
Martillo eléctrico perforador 1500 w	Und.	1				3 576	3 576
Licencias para servidores (windows server stand 2012- SQL)	Und.	2				4 590	4 590
Licencia anual de AUTOCAD	Und.	1				6 127	6 127
Licencia para arquitectura e ingenieria	Und.	1				7 756	7 756
Botes de fibra de vidrio	Und.	2				12 034	12 034
Motocicleta 149-150 CC GLI 150	Und.	1				5 218	5 218
TOTAL S/			6 983	22 749	31 177	82 882	143 791

B. Estudios de Preinversion

Con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado que brinda la empresa en el ámbito de su jurisdicción en el marco del Sistema Nacional de Inversión Publica la Unidad Formuladora de proyectos ha elaborado en el marco del SNIP estudios de pre inversión los mismos que han sido aprobados y viabilizados por la Unidad Evaluadora de la Empresa, detallados en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº 6
Estudios de Pre inversión
Al Cierre 2016

	Nombre del Proyecto de Inversión Publica	Código SNIP	Monto de la Inversión S/	Situación del PIP	Fecha de viabilidad	Financiamiento
1	Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado por Crecimiento Vegetativo 2016, en la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno, departamento de Puno	2306804 (Código SNIP 345520)	154 022	Viable	08/01/2016	Recursos Directamente Recaudados
2	Mejoramiento del abastecimiento de agua potable en los barrios y urbanizaciones de la zona norte de la ciudad de Puno, distrito de Puno, Provincia de Puno - Puno.	2321972 (Código SNIP 358924)	9 246 386	Viable	14/06/2016	
3	Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en la Urbanización Ampliación Ciudad Nueva del Centro Poblado Alto Puno de la Ciudad De Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno.	2326749 (Código SNIP: 363257)	477 678	Viable	27/07/2016	
4	Mejoramiento y Renovación de Redes de Agua Potable en la Av. Circunvalación Cuadras 1400,1500,1600,1700,1800 Y 1900 de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno-Puno	2333096 (Código SNIP: 372389)	79 779	Viable	03/11/2016	
5	Mejoramiento del Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno	2332334 (Código SNIP: 371931)	126 569 449	Aprobado (pasa a la siguiente etapa)	15/12/2016	

Fuente: Banco de Proyectos



C. Proyectos de inversión con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Al cierre del ejercicio 2016, por esta fuente de financiamiento se han ejecutando los proyectos siguientes:

PIP Código 2306804 "Ampliación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado por Crecimiento Vegetativo 2016, en la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno"

El proyecto tiene como objetivo el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado de la población que aún no cuenta con dichos servicios y los solicita a la empresa en forma individual. La ejecución del proyecto comprende la participación de los usuarios financiamiento para la ampliación de redes de los servicios. Al cierre del ejercicio se ha ejecutado 1000 ml de redes de agua potable y alcantarillado, teniendo una ejecución financiera de S/. 105 524.36

PIP 2294340 (antes código SNIP 336191) "Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en los Sectores B, C Y D de la Urbanización Agricultura de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno".

El proyecto plantea como objetivo, reducir la prevalencia de enfermedades de origen hídrico en los sectores B, C y D de la urbanización Agricultura, de la ciudad de Puno, planteando como meta la ampliación de 4759 ml de redes de agua potable y alcantarillado así como la instalación de 92 conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado respectivamente, incluyendo asimismo acciones de capacitación en educación sanitaria.

Durante el presente ejercicio se ha ejecutado financieramente el importe de S/ 222 733.17 concluyendo la ejecución y culminación del proyecto, habiendo ejecutado las metas de los componentes siguientes:

- Ampliación de redes de agua potable***
Se ejecutó ampliación de red secundaria para el abastecimiento de agua potable en una longitud de 1,832.90 ml. (representa el 81.70% de avance acumulado)
- Instalación de redes de agua potable***
Se instalaron 101 conexiones de agua potable.
- Ampliación de redes de alcantarillado***
Se ejecutó ampliación de red secundaria para la recolección de aguas servidas en una longitud de 2,340.44 ml. (representa el 93.04% de avance acumulado);
- Instalación de redes alcantarillado***
Se instalaron 112 conexiones de alcantarillado



Cabe indicar que de acuerdo a lo programado no se concluyó al 100% las meta física debido a que durante la ejecución de la ampliación de redes se encontró usuarios que estaban conectados a la red por redes matrices aledañas. En el presente año se registra una ejecución financiera de S/ 222 733.17

PIP 2283110 (antes código SNIP 324616) "Recuperación de la capacidad de tratamiento de las lagunas de estabilización de las ciudades de Puno y Desaguadero"

Durante el presente ejercicio se ha elaborado documentos complementarios al expediente técnico, relacionados a los estudios de impacto ambiental solicitados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el monto de ejecución asciende a S/ 36 021.19.

PIP 2326749 (antes código SNIP 363257) "Ampliación de Redes y Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado en la Urbanización Ampliación Ciudad Nueva del Centro Poblado Alto Puno de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno"

El estudio de pre inversión fue elaborado en el presente año así como se ha iniciado la etapa de inversión con la elaboración del respectivo expediente técnico cuyo costo es de S/ 13 000, monto reflejado en la ejecución de egresos.

6.2 Ejecución de Egresos Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias



- **Gastos Corrientes – Donaciones y Transferencias**

Actividades de prevención o mitigación ante inminente periodo de lluvias 2015-2016 y ocurrencia del Fenómeno del Niño.

En fecha 11 de diciembre del 2015, se firma el convenio interinstitucional 1156-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU, entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno EMSAPUNO S.A., con el objeto de financiar actividades de mantenimiento y reposición de bienes operacionales de los sistemas de agua y alcantarillado del ámbito de intervención de la empresa, para mitigar y/o prevenir los efectos del periodo de lluvias 2015-2016 y del Fenómeno de El Niño, por el importe de S/ 1 533 806 (Un millón quinientos treinta y tres mil ochocientos seis con 00/100 Nuevos Soles). Dichas actividades han sido ejecutadas durante el presente ejercicio habiendo fortalecido y mejorado la infraestructura sanitaria de agua para el consumo humano y la evacuación de las aguas residuales, los componentes ejecutados fueron los siguientes:



Cuadro N° 7
Componentes Fenómeno del Niño

Ficha	Actividad	Monto S/
01	Estabilización de taludes en las zonas vulnerables de la captación Aracmayo	32 660.77
02	Limpieza y descolmatación de los cauces de la quebrada o ríos de la captación – Planta Aziruni	72 339.38
03	Limpieza y descolmatación de los cauces de la quebrada o ríos de la captación de Totorani	117 712.75
04	Limpieza y descolmatación de los sedimentos en redes de alcantarillado y buzones	128 081.75
05	Reposición de bienes operacionales	671 083.35
06	Reposición de componentes del sistema de bombeo	511 927.53
Presupuesto Total S/		1 533 805.53

Actividades para el abastecimiento de agua potable a los Distritos de Coata y Capachica.

Durante el ejercicio se ha incorporado por esta fuente de financiamiento dos créditos suplementarios que corresponde a saldos de ejercicios anteriores y transferencia financiera del MVCS en cumplimiento de la Adenda N°01 al convenio N° 969-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno EMSAPUNO S.A., destinado al financiamiento del alquiler de dos camiones cisterna y costos de combustible para atender el abastecimiento de agua potable a favor de la población de los Distritos de Coata y Capachica de la provincia y departamento de Puno.

Dichas actividades se han desarrollado cumpliendo las formalidades referidas a los procesos de selección correspondientes, reportando al cierre del ejercicio S/ 161 752.68 de ejecución financiera.



7. CONCLUSIONES

- a. La ejecución presupuestal durante el año 2016, se ha efectuado en el marco de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria de los recursos existentes.
- b. Los ingresos por toda fuente incluida la incorporación de la transferencia del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y saldos de ejercicios anteriores mediante crédito suplementario, asciende a S/ 26 640 303.
- c. Los ingresos por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados que comprende ingresos tanto por pensiones de agua potable y alcantarillado, conexiones, servicios colaterales e ingresos financieros ascienden a S/ 12 629 546 habiéndose incrementado respecto al mismo periodo del ejercicio 2015 en 2%.
- d. Los parámetros siguientes permitieron alcanzar los ingresos por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados son los siguientes:
 - Instalación de 1 869 conexiones de agua potable, siendo las conexiones totales al IV trimestre del ejercicio de 40 185 conexiones de agua potable y una cobertura de servicio de 83.72%.
 - Instalación de 1 991 conexiones de alcantarillado, siendo las conexiones totales al culminar el ejercicio de 37 582 y cobertura del servicio de 78.08%.
 - Recuperación de la cartera morosa promedio mensual de 6%
- e. Por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, respecto al PIA 2016, los ingresos ejecutados representan el 99%.
- f. La ejecución global de gastos durante el presente ejercicio, por fuente de financiamiento recursos directamente recaudados es de S/ 12 127 222, el mismo que comprende gastos corrientes y gastos de inversión.
- g. Los gastos corrientes que corresponden a gastos de personal, bienes y servicios y otros gastos corrientes y otros gastos de capital, ascienden a S/ 11 733 203, incrementándose en 25% en relación al mismo periodo del año 2015. Los gastos de capital no ligados a proyectos ascienden a S/ 143 791.
- h. Con fuente de financiamiento donaciones y transferencias, se ha ejecutado gastos por el importe de S/ 1 399 315, gastos relacionados a actividades de operación, mantenimiento y reposición de bienes operacionales, como medidas de prevención y mitigación ante la ocurrencia del periodo de lluvias y del Fenómeno El Niño y gastos destinados a la adquisición de combustible y alquiler de camiones cisterna para el suministro y abastecimiento de agua potable en la localidades de Coata y Capachica de la provincia de Puno
- i. Se ha modificado el presupuesto institucional mediante crédito suplementario aprobado con las resoluciones siguientes:
 1. Resolución de Gerencia General Nº028-2016-EMSAPUNO-GG
 2. Resolución de Gerencia General Nº 066-2016-EMSAPUNO-GG.
 3. Resolución de Gerencia General Nº 084-2016-EMSAPUNO-GG
 4. Resolución de Gerencia General Nº 091-2016-EMSAPUNO-GG
 5. Resolución de Gerencia General Nº 118-2016-EMSAPUNO-GG



j. Así mismo durante el ejercicio en el proceso de ejecución presupuestaria se ha realizado modificaciones por Habilitaciones y Anulaciones, en el marco de la normatividad vigente, aprobadas con las siguientes resoluciones:

- ☒ I Trimestre : Resolución de Gerencia General N°042-2016-EMSAPUNO-GG
- ☒ II Trimestre : Resolución de Gerencia General N°072-2016-EMSAPUNO-GG
- ☒ III Trimestre : Resolución de Gerencia General N°085-2016-EMSAPUNO-GG
- ☒ IV Trimestre : Resolución de Gerencia General N°122-2016-EMSAPUNO-GG
Resolución de Gerencia General N°129-2016-EMSAPUNO-GG



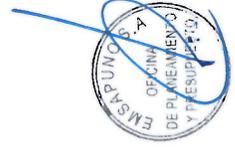
**EJECUCION PRESUPUESTAL
CIERRE 2016**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE DE ESPECÍFICAS DEL INGRESO - TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA - NIVEL 1 SUBGENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2016			EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS AÑO 2016					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	12,799,963	26,809,720	14,550,974.8	0.0	12,089,328.0	0.0	26,640,302.8	208.14	98.37	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	12,540,963	12,540,963	12,125,460.9	0.0	0.0	0.0	12,125,460.9	96.66	96.66	
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	12,540,963	12,540,963	12,125,460.9	0.0	0.0	0.0	12,125,460.9	96.66	96.66	
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	12,540,963	12,540,963	12,125,460.9	0.0	0.0	0.0	12,125,460.9	96.66	96.66	
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	12,540,963	12,540,963	12,125,460.9	0.0	0.0	0.0	12,125,460.9	96.66	96.66	
1.3.3.9.2.1 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	12,540,963	12,540,963	12,125,460.9	0.0	0.0	0.0	12,125,460.9	96.66	96.66	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,909,900.0	0.0	0.0	11,909,900.0	0.0	11,909,900.0	100.00	100.00	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2,400,503.0	0.0	0.0	2,400,503.0	0.0	2,400,503.0	100.00	100.00	
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	2,400,503.0	0.0	0.0	2,400,503.0	0.0	2,400,503.0	100.00	100.00	
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	2,400,503.0	0.0	0.0	2,400,503.0	0.0	2,400,503.0	100.00	100.00	
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	2,400,503.0	0.0	0.0	2,400,503.0	0.0	2,400,503.0	100.00	100.00	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	9,509,397.0	0.0	0.0	9,509,397.0	0.0	9,509,397.0	100.00	100.00	
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	9,509,397.0	0.0	0.0	9,509,397.0	0.0	9,509,397.0	100.00	100.00	
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	9,509,397.0	0.0	0.0	9,509,397.0	0.0	9,509,397.0	100.00	100.00	
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	9,509,397.0	0.0	0.0	9,509,397.0	0.0	9,509,397.0	100.00	100.00	
1.5 OTROS INGRESOS	258,000	258,000	504,085.0	0.0	0.0	0.0	504,085.0	195.36	195.36	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	186,000	186,000	444,569.8	0.0	0.0	0.0	444,569.8	239.02	239.02	
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	186,000	186,000	444,569.8	0.0	0.0	0.0	444,569.8	239.02	239.02	
1.5.1.1.1 INTERESES	186,000	186,000	444,569.8	0.0	0.0	0.0	444,569.8	239.02	239.02	
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	186,000	186,000	444,569.8	0.0	0.0	0.0	444,569.8	239.02	239.02	
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	59,515.2	0.0	0.0	0.0	59,515.2	82.66	82.66	
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	59,515.2	0.0	0.0	0.0	59,515.2	82.66	82.66	
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	59,515.2	0.0	0.0	0.0	59,515.2	82.66	82.66	
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	59,515.2	0.0	0.0	0.0	59,515.2	82.66	82.66	
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	2,100,857.0	1,921,429.0	0.0	179,428.0	0.0	2,100,857.0	100.00	100.00	
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,100,857.0	1,921,429.0	0.0	179,428.0	0.0	2,100,857.0	100.00	100.00	
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,100,857.0	1,921,429.0	0.0	179,428.0	0.0	2,100,857.0	100.00	100.00	
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	2,100,857.0	1,921,429.0	0.0	179,428.0	0.0	2,100,857.0	100.00	100.00	



**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE DE ESPECÍFICAS DEL INGRESO - TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FORMATO 01E/ETES

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 SUBGENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2016		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2016					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
TOTAL GENERAL	12,798,993	26,805,720	14,550,974.8	0.0	12,069,328.0	0.0	26,640,302.8	208.14	99.37



CONTADOR
Sello y Firma



Ector T. Domínguez Catacora Velásquez
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma



EMSAPUNO S.A.
Ing. Jesús Excolemes Loza
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL IV TRIMESTRE DE 2016**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION GENERICA - NIVEL 1 SUBGENERICA - NIVEL 2 ESPECIFICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2016		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2016				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	12,798,963	14,720,392	3,029,103.76	4,850,055.21	3,221,470.55	3,450,345.33	14,550,974.85	113.69	98.85
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,540,963	12,540,963	2,949,201.51	2,967,535.67	3,090,485.03	3,118,238.65	12,125,460.86	96.69	96.69
1.3.1 VENTA DE SERVICIOS	12,540,963	12,540,963	2,949,201.51	2,967,535.67	3,090,485.03	3,118,238.65	12,125,460.86	96.69	96.69
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	12,540,963	12,540,963	2,949,201.51	2,967,535.67	3,090,485.03	3,118,238.65	12,125,460.86	96.69	96.69
1.3.3.9.2 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	12,540,963	12,540,963	2,949,201.51	2,967,535.67	3,090,485.03	3,118,238.65	12,125,460.86	96.69	96.69
1.3.3.9.2.21 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	12,540,963	12,540,963	2,949,201.51	2,967,535.67	3,090,485.03	3,118,238.65	12,125,460.86	96.69	96.69
1.5 OTROS INGRESOS	258,000	258,000	79,902.25	109,396.54	130,985.52	183,800.68	504,094.99	195.38	195.38
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	186,000	186,000	59,401.91	109,396.54	130,985.52	144,785.80	444,569.77	239.02	239.02
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	186,000	186,000	59,401.91	109,396.54	130,985.52	144,785.80	444,569.77	239.02	239.02
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	186,000	186,000	59,401.91	109,396.54	130,985.52	144,785.80	444,569.77	239.02	239.02
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	186,000	186,000	59,401.91	109,396.54	130,985.52	144,785.80	444,569.77	239.02	239.02
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	20,500.34	.00	.00	39,014.88	59,515.22	82.66	82.66
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	20,500.34	.00	.00	39,014.88	59,515.22	82.66	82.66
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	20,500.34	.00	.00	39,014.88	59,515.22	82.66	82.66
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	72,000	72,000	20,500.34	.00	.00	39,014.88	59,515.22	82.66	82.66
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,921,429	.00	1,773,123.00	.00	148,306.00	1,921,429.00	100.00	100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,921,429	.00	1,773,123.00	.00	148,306.00	1,921,429.00	100.00	100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,921,429	.00	1,773,123.00	.00	148,306.00	1,921,429.00	100.00	100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,921,429	.00	1,773,123.00	.00	148,306.00	1,921,429.00	100.00	100.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	1,921,429	.00	1,773,123.00	.00	148,306.00	1,921,429.00	100.00	100.00
TOTAL FUENTE	12,798,963	14,720,392	3,029,103.76	4,850,055.21	3,221,470.55	3,450,345.33	14,550,974.85	113.69	98.85



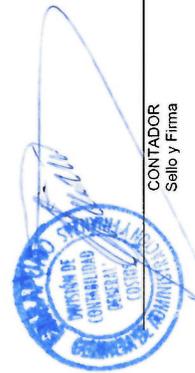
**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL IV TRIMESTRE DE 2016**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA - NIVEL 1 SUBGENERICA - NIVEL 2 ESPECIFICA - NIVEL 1 ESPECIFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2016		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2016				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	0	12,089,328	1,533,806.00	179,428.00	866,697.00	9,509,397.00	12,089,328.00		100.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,909,900	1,533,806.00	.00	866,697.00	9,509,397.00	11,909,900.00		100.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2,400,503	1,533,806.00	.00	866,697.00	9,509,397.00	2,400,503.00		100.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	2,400,503	1,533,806.00	.00	866,697.00	9,509,397.00	2,400,503.00		100.00
1.4.1.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	2,400,503	1,533,806.00	.00	866,697.00	9,509,397.00	2,400,503.00		100.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	2,400,503	1,533,806.00	.00	866,697.00	9,509,397.00	2,400,503.00		100.00
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	9,509,397	.00	.00	.00	9,509,397.00	9,509,397.00		100.00
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	9,509,397	.00	.00	.00	9,509,397.00	9,509,397.00		100.00
1.4.2.3.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	9,509,397	.00	.00	.00	9,509,397.00	9,509,397.00		100.00
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	9,509,397	.00	.00	.00	9,509,397.00	9,509,397.00		100.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	179,428	.00	179,428.00	.00	.00	179,428.00		100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	179,428	.00	179,428.00	.00	.00	179,428.00		100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	179,428	.00	179,428.00	.00	.00	179,428.00		100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	179,428	.00	179,428.00	.00	.00	179,428.00		100.00
TOTAL FUENTE	0	12,089,328	1,533,806.00	179,428.00	866,697.00	9,509,397.00	12,089,328.00		100.00
TOTAL GENERAL	12,798,963	26,809,720	4,562,909.76	5,029,483.21	4,088,167.55	12,959,742.33	26,640,302.85	208.14	99.37

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento



CONTADOR
Sello y Firma



Ector Domingo Catacora Velásquez
JEFE (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma



EMSAPUNO S.A.

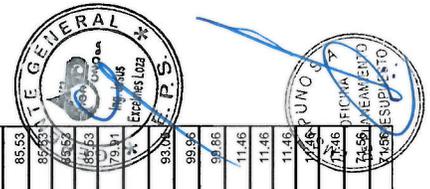
Ing. Jesús Excelin Loza
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

TIPO TRANSACCION PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2016					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	12,796,963	26,809,720		12,127,222.25	.00	1,399,315.49	.00	13,526,537.74	105.68	50.46
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	300.000	16,750		16,740.70	.00	.00	.00	16,740.70	5.58	99.94
18 SANEAMIENTO	300.000	16,750		16,740.70	.00	.00	.00	16,740.70	5.58	99.94
040 SANEAMIENTO	300.000	16,750		16,740.70	.00	.00	.00	16,740.70	5.58	99.94
0088SANEAMIENTO URBANO	300.000	16,750		16,740.70	.00	.00	.00	16,740.70	5.58	99.94
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300.000	16,750		16,740.70	.00	.00	.00	16,740.70	5.58	99.94
2283110 RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE	0	0		36,021.19	.00	.00	.00	36,021.19	0.38	0.38
18 SANEAMIENTO	0	0		36,021.19	.00	.00	.00	36,021.19	0.38	0.38
040 SANEAMIENTO	0	0		36,021.19	.00	.00	.00	36,021.19	0.38	0.38
0088SANEAMIENTO URBANO	0	0		36,021.19	.00	.00	.00	36,021.19	0.38	0.38
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0		36,021.19	.00	.00	.00	36,021.19	0.38	0.38
2294340 AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	0	222,738		222,733.17	.00	.00	.00	222,733.17	100.00	100.00
18 SANEAMIENTO	0	222,738		222,733.17	.00	.00	.00	222,733.17	100.00	100.00
040 SANEAMIENTO	0	222,738		222,733.17	.00	.00	.00	222,733.17	100.00	100.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	222,738		222,733.17	.00	.00	.00	222,733.17	100.00	100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	222,738		222,733.17	.00	.00	.00	222,733.17	100.00	100.00
2308804 AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y	0	106,000		105,524.36	.00	.00	.00	105,524.36	99.55	99.55
18 SANEAMIENTO	0	106,000		105,524.36	.00	.00	.00	105,524.36	99.55	99.55
040 SANEAMIENTO	0	106,000		105,524.36	.00	.00	.00	105,524.36	99.55	99.55
0088SANEAMIENTO URBANO	0	106,000		105,524.36	.00	.00	.00	105,524.36	99.55	99.55
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	106,000		105,524.36	.00	.00	.00	105,524.36	99.55	99.55
2326749 AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS	0	13,000		13,000.00	.00	.00	.00	13,000.00	100.00	100.00
18 SANEAMIENTO	0	13,000		13,000.00	.00	.00	.00	13,000.00	100.00	100.00
040 SANEAMIENTO	0	13,000		13,000.00	.00	.00	.00	13,000.00	100.00	100.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	13,000		13,000.00	.00	.00	.00	13,000.00	100.00	100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,000		13,000.00	.00	.00	.00	13,000.00	100.00	100.00
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,376,767	2,610,135		2,232,445.32	.00	.00	.00	2,232,445.32	93.93	85.53
18 SANEAMIENTO	2,376,767	2,610,135		2,232,445.32	.00	.00	.00	2,232,445.32	93.93	85.53
006 GESTION	2,376,767	2,610,135		2,232,445.32	.00	.00	.00	2,232,445.32	93.93	85.53
0008ASESORAMIENTO Y APOYO	2,376,767	2,610,135		2,232,445.32	.00	.00	.00	2,232,445.32	93.93	85.53
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,584,639	1,582,957		1,264,991.41	.00	.00	.00	1,264,991.41	79.91	79.91
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,800	0		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
3 BIENES Y SERVICIOS	696,905	857,110		797,514.57	.00	.00	.00	797,514.57	114.44	83.06
5 OTROS GASTOS	47,698	106,668		106,663.85	.00	.00	.00	106,663.85	229.72	99.96
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,425	61,370		61,285.49	.00	.00	.00	61,285.49	241.04	98.66
5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	100,000	100,000		11,462.27	.00	.00	.00	11,462.27	11.46	11.46
25 DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		11,462.27	.00	.00	.00	11,462.27	11.46	11.46
053 DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		11,462.27	.00	.00	.00	11,462.27	11.46	11.46
0118PAGO DE LA DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		11,462.27	.00	.00	.00	11,462.27	11.46	11.46
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		11,462.27	.00	.00	.00	11,462.27	11.46	11.46
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	2,816,172	4,474,231		3,201,880.01	.00	.00	.00	3,201,880.01	113.70	72.66
18 SANEAMIENTO	2,816,172	4,474,231		3,201,880.01	.00	.00	.00	3,201,880.01	113.70	72.66



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICO DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2016						AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)	
040 SANEAMIENTO	2,816,172	4,474,231	4,474,231	3,201,880.01	.00	.00	.00	3,201,880.01	113.70	71.56	
0088SANEAMIENTO URBANO	2,816,172	4,474,231	4,474,231	3,201,880.01	.00	.00	.00	3,201,880.01	113.70	71.56	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,315,871	1,332,658	1,332,658	1,144,056.43	.00	.00	.00	1,144,056.43	86.94	85.85	
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,500	36,750	36,750	36,750.00	.00	.00	.00	36,750.00	163.33	100.00	
3 BIENES Y SERVICIOS	1,318,933	2,793,949	2,793,949	1,860,288.45	.00	.00	.00	1,860,288.45	141.04	66.59	
5 OTROS GASTOS	123,453	125,053	125,053	123,622.56	.00	.00	.00	123,622.56	100.14	99.86	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,415	185,821	185,821	37,182.57	.00	.00	.00	37,182.57	104.93	20.00	
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	5,311,298	6,563,046	6,563,046	5,386,795.93	.00	161,752.68	.00	5,548,548.61	104.47	84.54	
18 SANEAMIENTO	5,311,298	6,563,046	6,563,046	5,386,795.93	.00	161,752.68	.00	5,548,548.61	104.47	84.54	
040 SANEAMIENTO	5,311,298	6,563,046	6,563,046	5,386,795.93	.00	161,752.68	.00	5,548,548.61	104.47	84.54	
0088SANEAMIENTO URBANO	5,311,298	6,563,046	6,563,046	5,386,795.93	.00	161,752.68	.00	5,548,548.61	104.47	84.54	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,161,348	2,305,138	2,305,138	2,305,110.65	.00	.00	.00	2,305,110.65	106.65	99.96	
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,250	36,672	36,672	35,250.00	.00	.00	.00	35,250.00	313.33	97.72	
3 BIENES Y SERVICIOS	3,045,343	4,127,479	4,127,479	2,977,347.36	.00	161,752.68	.00	3,139,100.04	103.08	76.05	
5 OTROS GASTOS	34,628	34,628	34,628	23,744.68	.00	.00	.00	23,744.68	68.57	68.57	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,729	58,729	58,729	45,343.24	.00	.00	.00	45,343.24	77.21	77.21	
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,894,726	1,624,595	1,624,595	900,619.30	.00	.00	.00	900,619.30	47.53	55.44	
18 SANEAMIENTO	1,894,726	1,624,595	1,624,595	900,619.30	.00	.00	.00	900,619.30	47.53	55.44	
040 SANEAMIENTO	1,894,726	1,624,595	1,624,595	900,619.30	.00	.00	.00	900,619.30	47.53	55.44	
0088SANEAMIENTO URBANO	1,894,726	1,624,595	1,624,595	900,619.30	.00	.00	.00	900,619.30	47.53	55.44	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	938,138	778,243	778,243	345,464.82	.00	.00	.00	345,464.82	36.82	44.39	
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,250	28	28	.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00	
3 BIENES Y SERVICIOS	865,552	736,788	736,788	455,540.27	.00	.00	.00	455,540.27	52.63	61.83	
5 OTROS GASTOS	70,679	100,429	100,429	99,614.21	.00	.00	.00	99,614.21	140.94	99.19	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,107	9,107	9,107	.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00	
5005827 ATENCION DE FENOMENO EL NINO	0	1,533,806	1,533,806	.00	.00	1,237,562.81	.00	1,237,562.81	80.69	80.69	
18 SANEAMIENTO	0	1,533,806	1,533,806	.00	.00	1,237,562.81	.00	1,237,562.81	80.69	80.69	
040 SANEAMIENTO	0	1,533,806	1,533,806	.00	.00	1,237,562.81	.00	1,237,562.81	80.69	80.69	
0088SANEAMIENTO URBANO	0	1,533,806	1,533,806	.00	.00	1,237,562.81	.00	1,237,562.81	80.69	80.69	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	258,400	258,400	.00	.00	238,995.34	.00	238,995.34	92.49	92.49	
3 BIENES Y SERVICIOS	0	925,406	925,406	.00	.00	252,898.53	.00	252,898.53	46.12	46.12	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	750,000	750,000	.00	.00	745,728.94	.00	745,728.94	99.43	99.43	
TOTAL ENTIDAD	12,798,963	26,809,720	26,809,720	12,127,222.25	.00	1,399,315.49	.00	13,526,537.74	105.68	50.45	



Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento



CONTADOR
Sello y Firma



JEFE (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma



EMSA PUNO S.A.

ING. Jesús Exvelpe Lozo
GERENTE GENERAL

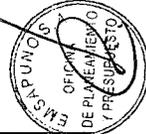
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION FUNCION/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2016				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	12,796,963	14,720,392		1,782,461.49	2,377,073.37	2,506,093.32	5,461,594.07	12,127,222.25	94.75	82.38
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	300,000	16,750		.00	.00	15,500.00	1,240.70	16,740.70	5.58	99.94
18 SANEAMIENTO	300,000	16,750		.00	.00	15,500.00	1,240.70	16,740.70	5.58	99.94
040 SANEAMIENTO	300,000	16,750		.00	.00	15,500.00	1,240.70	16,740.70	5.58	99.94
0088SANEAMIENTO URBANO	300,000	16,750		.00	.00	15,500.00	1,240.70	16,740.70	5.58	99.94
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000	16,750		.00	.00	15,500.00	1,240.70	16,740.70	5.58	99.94
6 ADQUISICION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE	0	36,022		12,231.36	23,789.83	.00	.00	36,021.19		100.00
18 SANEAMIENTO	0	36,022		12,231.36	23,789.83	.00	.00	36,021.19		100.00
040 SANEAMIENTO	0	36,022		12,231.36	23,789.83	.00	.00	36,021.19		100.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	36,022		12,231.36	23,789.83	.00	.00	36,021.19		100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	222,738		41,356.70	174,719.90	6,656.57	.00	222,733.17		100.00
6 ADQUISICION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE	0	222,738		41,356.70	174,719.90	6,656.57	.00	222,733.17		100.00
18 SANEAMIENTO	0	222,738		41,356.70	174,719.90	6,656.57	.00	222,733.17		100.00
040 SANEAMIENTO	0	222,738		41,356.70	174,719.90	6,656.57	.00	222,733.17		100.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	222,738		41,356.70	174,719.90	6,656.57	.00	222,733.17		100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	222,738		41,356.70	174,719.90	6,656.57	.00	222,733.17		100.00
6 ADQUISICION DE REDES DE AGUA POTABLE Y	0	106,000		14,540.55	32,107.92	34,959.22	23,916.67	105,524.36		99.55
2306804 AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y	0	106,000		14,540.55	32,107.92	34,959.22	23,916.67	105,524.36		99.55
18 SANEAMIENTO	0	106,000		14,540.55	32,107.92	34,959.22	23,916.67	105,524.36		99.55
040 SANEAMIENTO	0	106,000		14,540.55	32,107.92	34,959.22	23,916.67	105,524.36		99.55
0088SANEAMIENTO URBANO	0	106,000		14,540.55	32,107.92	34,959.22	23,916.67	105,524.36		99.55
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	106,000		14,540.55	32,107.92	34,959.22	23,916.67	105,524.36		99.55
6 ADQUISICION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE	0	13,000		.00	.00	.00	13,000.00	13,000.00		100.00
2328749 AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE	0	13,000		.00	.00	.00	13,000.00	13,000.00		100.00
18 SANEAMIENTO	0	13,000		.00	.00	.00	13,000.00	13,000.00		100.00
040 SANEAMIENTO	0	13,000		.00	.00	.00	13,000.00	13,000.00		100.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	13,000		.00	.00	.00	13,000.00	13,000.00		100.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	13,000		.00	.00	.00	13,000.00	13,000.00		100.00
6 ADQUISICION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE	2,376,767	2,610,135		390,003.64	429,557.63	465,373.62	947,510.43	2,232,445.32	93.93	85.43
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,376,767	2,610,135		390,003.64	429,557.63	465,373.62	947,510.43	2,232,445.32	93.93	85.43
18 SANEAMIENTO	2,376,767	2,610,135		390,003.64	429,557.63	465,373.62	947,510.43	2,232,445.32	93.93	85.43
006 GESTION	2,376,767	2,610,135		390,003.64	429,557.63	465,373.62	947,510.43	2,232,445.32	93.93	85.43
0008ASESORAMIENTO Y APOYO	1,584,639	1,582,957		277,670.63	239,077.11	295,990.27	452,253.40	1,264,991.41	79.91	79.91
1 PERSONAL Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,500	0		.00	.00	.00	.00	.00		0.00
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	695,905	857,110		111,748.88	180,760.04	164,507.40	340,498.25	797,514.57	114.44	93.05
3 BIENES Y SERVICIOS	47,298	108,698		298.30	215.60	2,056.01	106,083.94	108,653.85	229.72	99.96
5 OTROS GASTOS	25,425	61,370		265.83	9,504.38	2,819.94	48,674.84	61,285.48	241.04	99.86
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000	100,000		.00	6,118.07	.00	5,344.20	11,462.27	11.46	11.46
5000376 ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	100,000	100,000		.00	6,118.07	.00	5,344.20	11,462.27	11.46	11.46
25 DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		.00	6,118.07	.00	5,344.20	11,462.27	11.46	11.46
063 DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		.00	6,118.07	.00	5,344.20	11,462.27	11.46	11.46
0118PAGO DE LA DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		.00	6,118.07	.00	5,344.20	11,462.27	11.46	11.46
8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100,000	100,000		.00	6,118.07	.00	5,344.20	11,462.27	11.46	11.46



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL**

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FORMATO 02E_1/IETES

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2016				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	2,816,172	4,474,231		311,176.14	396,845.68	484,298.06	2,009,557.93	3,201,880.01	113.70	71.56
18 SANEAMIENTO	2,816,172	4,474,231		311,176.14	396,845.68	484,298.06	2,009,557.93	3,201,880.01	113.70	71.56
040 SANEAMIENTO	2,816,172	4,474,231		311,176.14	396,845.68	484,298.06	2,009,557.93	3,201,880.01	113.70	71.56
0088SANEAMIENTO URBANO	2,816,172	4,474,231		311,176.14	396,845.68	484,298.06	2,009,557.93	3,201,880.01	113.70	71.56
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,315,871	1,392,658		292,650.06	194,845.01	258,514.84	458,046.53	1,144,056.43	86.94	85.85
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,500	36,750		.00	11,250.00	12,750.00	12,750.00	36,750.00	163.33	100.00
3 BIENES Y SERVICIOS	1,318,933	2,793,949		54,761.09	148,019.32	165,783.67	1,491,724.37	1,860,288.45	141.04	66.59
5 OTROS GASTOS	123,453	125,053		20,418.25	30,803.51	30,749.85	41,650.95	123,622.56	100.14	98.69
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,415	185,821		3,348.75	11,930.04	16,499.70	5,384.08	37,162.57	104.93	20.00
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	5,311,298	5,516,921		871,282.88	1,120,474.48	1,320,942.75	2,074,095.82	5,386,795.93	101.42	97.64
18 SANEAMIENTO	5,311,298	5,516,921		871,282.88	1,120,474.48	1,320,942.75	2,074,095.82	5,386,795.93	101.42	97.64
040 SANEAMIENTO	5,311,298	5,516,921		871,282.88	1,120,474.48	1,320,942.75	2,074,095.82	5,386,795.93	101.42	97.64
0088SANEAMIENTO URBANO	5,311,298	5,516,921		871,282.88	1,120,474.48	1,320,942.75	2,074,095.82	5,386,795.93	101.42	97.64
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,161,348	2,306,138		458,405.77	398,808.95	546,070.80	901,825.13	2,305,110.65	106.65	99.96
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,250	36,072		.00	22,500.00	.00	12,750.00	35,250.00	313.33	97.72
3 BIENES Y SERVICIOS	3,045,943	3,081,354		408,862.25	697,037.50	756,045.61	1,115,401.00	2,977,347.36	97.77	96.62
5 OTROS GASTOS	34,628	34,628		665.11	814.47	6,968.29	15,296.81	23,744.68	68.57	68.57
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,728	58,728		3,348.75	1,313.56	11,858.05	28,822.88	45,343.24	77.21	77.21
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	1,894,726	1,624,595		141,866.22	193,459.66	178,363.10	386,928.32	900,619.30	47.53	55.44
18 SANEAMIENTO	1,894,726	1,624,595		141,866.22	193,459.66	178,363.10	386,928.32	900,619.30	47.53	55.44
040 SANEAMIENTO	1,894,726	1,624,595		141,866.22	193,459.66	178,363.10	386,928.32	900,619.30	47.53	55.44
0088SANEAMIENTO URBANO	1,894,726	1,624,595		141,866.22	193,459.66	178,363.10	386,928.32	900,619.30	47.53	55.44
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	998,138	778,243		79,032.82	64,265.98	70,826.82	131,336.20	345,464.82	36.82	44.39
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,250	28		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
3 BIENES Y SERVICIOS	865,552	736,786		62,651.32	128,972.09	107,388.35	156,528.51	455,540.27	52.63	61.83
5 OTROS GASTOS	70,978	100,428		184.08	218.59	147.93	98,063.61	98,614.21	140.94	99.19
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,107	9,107		.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
TOTAL FUENTE	12,798,963	14,720,992		1,782,461.49	2,377,073.37	2,506,099.32	5,461,694.07	12,127,222.25	94.75	82.38



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2016				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	12,089,328	5,211.36	381,022.91	303,326.27	709,754.95	1,399,315.49		11.57
2283110 RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE	0	9,509,397	.00	.00	.00	.00	.00		0.00
18 SANEAMIENTO	0	9,509,397	.00	.00	.00	.00	.00		0.00
040 SANEAMIENTO URBANO	0	9,509,397	.00	.00	.00	.00	.00		0.00
0088SANEAMIENTO URBANO	0	9,509,397	.00	.00	.00	.00	.00		0.00
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9,509,397	.00	.00	.00	.00	.00		0.00
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	0	1,046,125	.00	12,735.73	.00	149,016.95	161,752.68		15.46
18 SANEAMIENTO	0	1,046,125	.00	12,735.73	.00	149,016.95	161,752.68		15.46
040 SANEAMIENTO URBANO	0	1,046,125	.00	12,735.73	.00	149,016.95	161,752.68		15.46
0088SANEAMIENTO URBANO	0	1,046,125	.00	12,735.73	.00	149,016.95	161,752.68		15.46
3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,533,806	5,211.36	368,287.18	303,326.27	560,738.00	1,237,562.81		80.69
5005827 ATENCION DE FENOMENO EL NIÑO	0	1,533,806	5,211.36	368,287.18	303,326.27	560,738.00	1,237,562.81		80.69
18 SANEAMIENTO	0	1,533,806	5,211.36	368,287.18	303,326.27	560,738.00	1,237,562.81		80.69
040 SANEAMIENTO URBANO	0	1,533,806	5,211.36	368,287.18	303,326.27	560,738.00	1,237,562.81		80.69
0088SANEAMIENTO URBANO	0	1,533,806	5,211.36	368,287.18	303,326.27	560,738.00	1,237,562.81		80.69
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	258,400	.00	64,331.08	174,115.14	549.12	238,995.34		92.49
3 BIENES Y SERVICIOS	0	525,406	5,211.36	96,812.53	37,079.83	113,734.81	252,898.53		48.12
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	750,000	.00	207,143.57	92,131.30	446,454.07	745,728.94		99.43
TOTAL FUENTE	0	12,089,328	5,211.36	381,022.91	303,326.27	709,754.95	1,399,315.49		11.57
TOTAL ENTIDAD	12,798,963	26,809,720	1,787,672.85	2,756,096.28	2,809,419.59	6,171,349.02	13,526,537.74	105.68	50.45

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento



CONTADOR
Sello y Firma

EMSA PUNO S.A.
Econ. T. Domingo Catacora Velásquez
JEFE (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma



EMSA PUNO S.A.
Ing. Jesús Excoffier Loza
GERENTE GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

FLUJO DE CAJA
AL IV TRIMESTRE DEL 2016

(En Nuevos Soles)

FORMATO N°03/ETES

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2016			EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2016				TOTAL 2016 (3)		AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	PIM (3)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)	
INGRESOS DE OPERACION	15,056,336	26,986,236	5,115,971	3,660,136	14,192,825	3,903,327	26,872,059	178.48	99.63		
1.1. Venta de Bienes							0	0	0		
1.2. Prestaciones de Servicios	12,540,963	12,540,963	2,987,854	3,006,178	3,129,149	3,157,588	12,280,769	97.93	97.93		
1.3. Rentas de la Propiedad	186,000	186,000	59,402	109,397	130,985	144,786	444,570	239.02	239.02		
1.3.1. De la Propiedad Financiera	186,000	186,000	59,402	109,397	130,985	144,786	444,570	239.02	239.02		
1.3.2. Otros							0	0	0		
1.4. Otros Ingresos Corrientes	72,000	72,000	6,859	14,504	3,184	46,565	71,112	98.77	98.77		
Otros Ingresos Corrientes	72,000	72,000	6,859	14,504	3,184	46,565	71,112	98.77	98.77		
1.5. Transferencias	11,909,900	11,909,900	1,533,806	10,376,094			11,909,900	0	100		
1.6. Impuestos (Tributos)	2,257,373	2,257,373	528,050	530,057	553,213	554,388	2,165,708	95.94	95.94		
1.6.1. I.G.V.	2,257,373	2,257,373	528,050	530,057	553,213	554,388	2,165,708	95.94	95.94		
1.6.2. Otros							0	0	0		
EGRESOS DE OPERACION	-14,527,660	-18,989,020	-2,545,759	-3,342,699	-3,465,880	-6,222,436	-15,576,774	107.22	82.03		
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	5,913,704	5,913,704	886,473	974,754	1,075,578	1,640,092	4,576,897	77.39	77.39		
2.2. Obligaciones Previsionales							0	0	0		
2.3. Bienes y Servicios	5,912,832	10,374,192	909,558	1,439,192	1,325,034	3,498,738	7,172,522	121.3	69.14		
2.4. Otros Gastos Corrientes	-153,790	-153,790	-4,400	-42,550	-22,650	-39,800	-109,400	71.14	71.14		
epello y luto	67,500	67,500	33,750	8,800	9,900	14,300	37,400	43.34	43.34		
ielas	86,290	86,290	8,800	8,800	9,900	14,300	37,400	43.34	43.34		
2.5. Impuestos	-2,533,432	-2,533,432	-684,726	-825,222	-971,636	-978,746	-3,460,330	136.59	136.59		
2.5.1. Por cuenta propia	276,059	276,059	67,207	121,587	123,600	85,380	397,774	144.09	144.09		
2.5.2. Por cuenta de terceros	-2,257,373	-2,257,373	-617,519	-703,635	-848,036	-863,366	-3,062,556	135.67	135.67		
I.G.V.	2,257,373	2,257,373	440,594	555,652	472,360	677,450	2,146,056	95.07	95.07		
Otros Impuestos	13,902	13,902	176,925	147,983	375,676	215,916	916,500	0	0		
2.6. Gastos Financieros			2,114	3,641	3,746	7,572	17,073	122.81	122.81		
2.7. Gastos de Ejercicios Anteriores			58,488	57,340	67,236	57,488	240,552	0	0		
I. SALDO OPERATIVO	528,676	7,977,216	2,570,212	317,437	10,726,745	-2,319,109	11,295,285	2136.52	141.59		
II. GASTOS DE CAPITAL	-428,675	-9,938,072	-244,841	-350,864	-128,719	-80,677	-805,101	187.81	8.1		
4.1. Inversiones	300,000	9,809,397	237,858	328,115	95,336	0	661,309	220.44	6.74		
4.2. Inversion Financieras							0	0	0		
4.3. Otros Gastos de Capital	128,675	128,675	6,983	22,749	33,383	80,677	143,792	111.75	111.75		
4.4. Gastos de Ejercicios Anteriores							0	0	0		
III. INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5.1. Ventas de activos							0	0	0		
5.2. Otros Ingresos de Capital							0	0	0		
5.2.1. Aportes de Capital							0	0	0		
5.2.2. Otros							0	0	0		
IV. SALDO ECONOMICO	100,001	-1,960,856	2,325,371	-33,427	10,598,026	-2,399,786	10,490,184	10490.08	-534.98		
III. FINANCIAMIENTO NETO	-100,000	-100,000	0	-6,118	0	-5,344	-11,462	11.46	11.46		
6.1. Operaciones Oficiales de Crédito							0	0	0		
6.2. Servicio de la Deuda	-100,000	-100,000	0	-6,118	0	-5,344	-11,462	11.46	11.46		
6.2.1. Amortización de la Deuda							0	0	0		
6.2.2. Intereses y Cargos de la Deuda	100,000	100,000	6,118	6,118	5,344	5,344	11,462	11.46	11.46		



FLUJO DE CAJA
AL IV TRIMESTRE DEL 2016

(En Nuevos Soles)

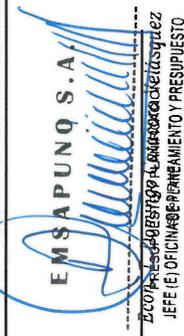
FORMATO N°03/ETES

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2016		EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2016				TOTAL 2016 (3)		AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)	
6.2.3. Gastos de Ejercicios Anteriores							0	0	0	
ALDO NETO DE CAJA	1	-2,060,856	2,325,371	-39,545	10,598,026	-2,405,130	10,478,722	1047872200		-508.48
ALDO INICIAL DE CAJA	13,318,277	11,257,421	14,710,132	17,035,503	16,945,958	27,593,984	14,710,132	110.45		130.67
ALDO FINAL DE CAJA	13,318,278	9,196,565	17,035,503	16,995,958	27,593,984	25,188,854	25,188,854	189.13		273.89

EMSA PUNO S.A.

 Jefe (E) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

EMSA PUNO S.A.

 Jefe (E) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

EMSA PUNO S.A.

 Ing. Jesús Excofimes y Oza
 GERENTE GENERAL
 TITULAR DE LA ENTIDAD

CONTAADOR
Sello y Firma

Sello y Firma

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2016
 FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

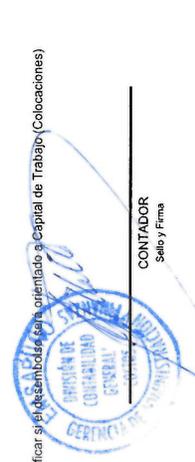
FORMATO Nº04/EIETES

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLO	DISPOSITIVO LEGAL	MONTO AUTORIZADO TOTAL		DESEMBOLO												AVANCE %		
			FECHA	MONEDA ORIGEN	US\$	SI.	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		US\$	SI.	US\$	SI.	
							US\$	SI.	US\$	SI.	US\$	SI.	US\$	SI.					
FINANCIAMIENTO OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																			
MSAPUNO S.A.	Financiamiento de actividades de Operación, mantenimiento y reposición de bienes muebles e inmuebles de la prevención y mitigación ante la ocurrencia del período de lluvias y del Fenómeno El Niño	Resolución Ministerial N° 340-2016- Vivienda	18/12/2016	Nuevo Sol	11,909,900.00	1,533,806.00												9,509,397.00	1.00
MSAPUNO S.A.	Financiamiento de alquiler de camiones sistema y costo de combustible para atender el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de las localidades de Coata y	Resolución Ministerial N° 128-2016- Vivienda	30/05/2016	Nuevo Sol	866,697.00													866,697.00	1.00
MSAPUNO S.A.	Financiamiento del proyecto "Recuperación de la Capacidad de Tratamiento de las Lagunas de Estabilización de las Ciudades de Puno y Desagüadero" con código 2283110	Decreto Supremo N°218-2016-EF	15/07/2016	Nuevo Sol	9,509,397.00													9,509,397.00	1.00
TOTAL (A + B)					11,909,900.00	1,533,806.00												9,509,397.00	1.00

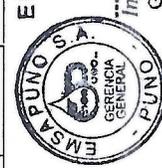
La columna de moneda de origen solo se debe consignar información cuando el endeudamiento haya sido concertado en moneda diferente al

OTA:
 - Todos los conceptos aplicables deben ser llenados.
 - (*) Para el caso de las Cajas Municipales deberá identificar si el desembolso es para orientado a Capital de Trabajo (Colocaciones)



CONTADOR
 Sello y Firma

EMSAPUNO S.A.
 Ecor. Domingo Catacora Velásquez
 JEFE OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 Sello y Firma



TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

EMSAPUNO S.A.
 Ing. Jesús Exbelmay Loza
 GERENTE GENERAL
 Sello y Firma

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR AL 31-12-2015 (1)	CUENTAS POR PAGAR AL PRIMER TRIMESTRE	DIFERENCIAS (3)-(2)-(1)	COMENTARIO DEL INCREMENTO DE LA DEUDA
CUENTAS POR PAGAR	-122,416,927.00	-135,825,499.00	-13,408,572.00	
SUNAT	-88,604.00	-86,502.00	2,102.00	
Actuarias			0.00	
Essalud (IPSS)	-50,360.00	-53,059.00	-2,699.00	
Comp.Tiempo Serv. (CTS)	-41,399.00	-66,288.00	-26,889.00	
Ex-COLFONAVI	-61,739,623.00	-65,392,978.00	-3,653,355.00	
Proveedores	-362,289.00	-388,952.00	-26,663.00	
Personal			0.00	
Otros	-60,134,652.00	-69,835,720.00	-9,701,068.00	
Invenio KIW Alemania	-11,468,664.00	-10,116,488.00	1,352,166.00	
Jlta a trabajadores CAFAE	-4,577,093.00	-4,666,915.00	-89,822.00	
igos Varios	-44,054,863.00	-55,049,934.00	-10,995,071.00	
rograma de asistencia familiar, prestamos al personal	-759.00	-941.00	-182.00	
stenciones judiciales	-33,283.00	-1,432.00	31,851.00	
SERVICIO DE LA DEUDA				
2.1. Endeudamiento Externo				
Largo Plazo				
Amortización				
Intereses y cargos de la Deuda				
Corto Plazo				
Amortización				
Intereses y cargos de la Deuda				
2.2. Endeudamiento Interno				
Largo Plazo				
Amortización				
Intereses y cargos de la Deuda				
Corto Plazo				
Amortización				
Intereses y cargos de la Deuda				
TOTAL (11)	-122,416,927.00	-135,825,499.00	-13,408,572.00	

Saldos de las obligaciones que tiene la empresa con los trabajadores
Incluye intereses moratorios y compensatorios
obligaciones de pago a proveedores al 31-12-2016

Saldos de las obligaciones de la Empresa por conceptos diferentes a sus
Incluye la transferencia en donación de equipamiento por el Proyecto

RESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES CORRIENTES
DEBERA DETALLAR EL RUBRO OTROS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO CONFORMAN
CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO EFECTUADAS CON INSTITUCIONES,
ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS, ASI COMO LAS ASIGNACIONES DE LINEA DE CREDITO

JTA: Todos los conceptos aplicables deben ser llenados

EMPAPUNO S.A.
Econ. T. Domitiano Catacora Velásquez
JEFE DE SECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

EMPAPUNO S.A.
EMPAPUNO S.A.
INGENIERIA
GERENTE GENERAL
Ing. Jesús Excelme Loza

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
AL IV TRIMESTRE DE 2016

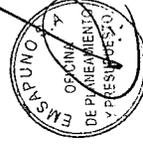
FORMATO 06/E/ETES

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION GENERICA	PRESUPUESTO 2016		PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO				SALDOS		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)-(1)	PIM (3)-(2)
INGRESOS									
1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,540,963	12,540,963	2,949,202	2,967,536	3,090,485	3,118,239	12,125,461	-415,502	-415,502
1 5 OTROS INGRESOS	258,000	258,000	79,902	109,397	130,986	183,801	504,085	246,085	246,085
1 9 SALDOS DE BALANCE	0	1,921,429	0	1,773,123	0	148,306	1,921,429	1,921,429	0
TOTAL INGRESOS	12,798,963	14,720,392	3,029,104	4,850,055	3,221,471	3,450,345	14,560,975	1,752,012	-169,417
EGRESOS									
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,989,996	5,989,996	1,047,759	896,998	1,171,403	1,943,463	5,059,623	-940,373	-940,373
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	67,500	72,850	0	33,750	12,750	25,500	72,000	4,500	-850
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5,926,733	7,469,201	638,025	1,154,789	1,193,725	3,104,152	6,090,691	163,958	-1,378,510
2 5 OTROS GASTOS	276,058	368,808	21,566	32,052	39,922	262,095	355,635	79,577	-43,173
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	428,676	709,537	75,112	253,366	88,293	121,039	537,811	109,135	-171,726
2 8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100,000	100,000	0	6,118	0	5,344	11,462	-88,538	-88,538
TOTAL EGRESOS	12,798,963	14,720,392	1,782,461	2,377,073	2,506,093	5,461,594	12,127,222	-671,741	-2,593,170



PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
AL IV TRIMESTRE DE 2016
(En Nuevos Soles)

FORMATO 06/EIETES

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION GENERICA	PRESUPUESTO 2016		PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO				SALDOS		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)-(1)	PIM (3)-(2)
INGRESOS									
1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	11,909,900	1,533,806	0	866,697	9,509,397	11,909,900	11,909,900	0
1 9 SALDOS DE BALANCE	0	179,428	0	179,428	0	0	179,428	179,428	0
TOTAL INGRESOS	0	12,089,328	1,533,806	179,428	866,697	9,509,397	12,089,328	12,089,328	0
EGRESOS									
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	258,400	0	64,331	1,581	0	65,912	65,912	-192,488
2 3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,571,531	5,211	109,548	32,737	827,268	974,764	974,764	-596,767
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,259,397	0	207,144	92,131	725	300,000	300,000	-9,959,397
TOTAL EGRESOS	0	12,089,328	5,211	381,023	126,449	827,993	1,340,677	1,340,677	-10,748,651

Nota: Adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento



CONTADOR
Sello y Firma

EMSA PUNO S.A.
Econ. *Domingo Catacora Velásquez*
JEFE (E) OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma



TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

EMSA PUNO S.A.
Ing. *Jesús Exelma Loza*
GERENTE GENERAL

EJECUCION DE LAS METAS FISICAS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

AL IV TRIMESTRE DE 2016

FORMATO Nº07/E/ETES

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

PRODUCTO/PROYECTO	FINALIDAD	META ANUAL			EJECUCION DE LA META			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PROGRAMADO AL TRIMESTRE (b)	EJECUTADO AL TRIMESTRE (c)	AVANCE %	
			PIA	PROGRAMADO ANUAL (a)			RESPECTO AL ANUAL (d)=c/a	RESPECTO AL TRIMESTRAL (e)=c/b
PRESUPUESTO								
ESTACION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES	ACCION	13.000	13.000	13.000	13.000	100.00	100.00
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIO DE	ESTUDIO	5.000	5.000	5.000	5.000	100.00	100.00
ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	SERVICIO DE LA DEUDA	ACCION	1.000	1.000	1.000	1.000	100.00	100.00
COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	COMERCIALIZACION DE	CONEXIONES	1.802.000	1.802.000	1.802.000	1.869.000	103.72	103.72
SERVICIO DE AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DE LA	CONEXIONES	1.802.000	1.802.000	1.802.000	1.869.000	103.72	103.72
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	ABASTECIMIENTO DE	CONEXIONES	1.682.000	1.682.000	1.682.000	1.991.000	118.37	118.37
DEFINICION DE FENOMENO EL NIÑO	FINALIDAD GENERICA	ACCION	0.000	6.000	6.000	6.000	100.00	100.00
AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN	ABASTECIMIENTO DE	METRO LINEAL	0.000	3.234.000	3.234.000	4.173.740	129.06	129.06
AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POR CRECIMIENTO	ABASTECIMIENTO DE	METRO LINEAL	106.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	100.00	100.00
RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION	ELABORACION DE	EXPEDIENTE	0.000	1.000	1.000	1.000	100.00	100.00
AMPLIACION DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA	ABASTECIMIENTO DE	EXPEDIENTE	0.000	1.000	1.000	1.000	100.00	100.00
TOTAL								
						26.809,720		

EMSA PUNO S.A.
 Jefe (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Dr. PRESUPUESTARIO FRANCISCO VELASQUEZ



EMSA PUNO S.A.
 Titulo: Testis Excelencia Loza
 TITULO GERENTE GENERAL
 Solo y Firma

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 19/10/2016

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
USUENTO: CREDITO SUPLEMENTARIO TRANSFERENCIA MVCS - CONVENIO N°1274-2016-VIVIENDA/MCS/PNSU - EJECUCION PROYECTO CODIGO 2283110

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Fianaciamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 DONACIONES DE CAPITAL	1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	9,509,397
TOTAL					9,509,397

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	2283110 RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO	18 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	0088 SANEAMIENTO URBANO	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,509,397
TOTAL							9,509,397



EMSAPUNO S.A.
Visación de la Gerencia General
Ing. Jesús Excoñes Loza

EMSAPUNO S.A.
Firma y sello
Econ. Domingo Catacora Velásquez
JEFE DEL CREA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Oficina de Presupuesto y de la Entidad

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
USUENTO: CREDITO SUPLEMENTARIO - SALDOS DE BALANCE

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 19/12/2016

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	148,306
TOTAL					148,306

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	18 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	0088 SANEAMIENTO URBANO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148,306
TOTAL							148,306



EMSAPUNO S.A.

Ing. Jesús Excelima Loza
CORRENTIN DE GERENTE GENERAL
Visado

EMSAPUNO S.A.

Econ. I. Durango Córdova Velásquez
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Firma y sello

Oficina de Presupuesto y de la Entidad

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 17

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones	
18	006	0008	3999999	09	1	85,761	85,761	
18	006	0008	3999999	09	2	22,500		
18	006	0008	3999999	09	3	170,365	303,772	
18	006	0008	3999999	09	5	20,000		
18	006	0008	3999999	09	6	5,700	41,645	
18	040	0088	3999999	09	1	102,985	102,985	
18	040	0088	3999999	09	2		12,750	
18	040	0088	3999999	09	3	103,272	82,670	
18	040	0088	3999999	09	5		1,500	
18	040	0088	3999999	09	6	5,500	5,500	
18	040	0088	3999999	09	1	265,340	407,650	
18	040	0088	3999999	09	2		13,572	
18	040	0088	3999999	09	3	210,250	89,300	
18	040	0088	3999999	09	5	11,000	11,000	
18	040	0088	3999999	09	1	151,410	9,100	
18	040	0088	3999999	09	2	3,822		
18	040	0088	3999999	09	3	31,850	3,550	
18	040	0088	2306804	09	6	6,000	12,000	
18	040	0088	2326749	09	6		13,000	
TOTAL							1,195,755	1,195,755



**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 19

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	040	0088	3999999	13	3	494,600	44,600
18	040	0088	3999999	13	6		450,000
TOTAL						494,600	494,600



**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 22

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	1	11,200	11,200
18	006	0008	3999999	09	2		12,750
18	006	0008	3999999	09	3	115,087	84,900
18	006	0008	3999999	09	5		81,400
18	040	0088	2001621	09	6		250
18	040	0088	3999999	09	1		12,605
18	040	0088	3999999	09	3	108,600	12,400
18	040	0088	3999999	09	5		100
18	040	0088	3999999	09	1		6,480
18	040	0088	3999999	09	3		104,605
18	040	0088	3999999	09	1	19,085	
18	040	0088	3999999	09	2	7,400	
18	040	0088	3999999	09	3	100,700	5,632
18	040	0088	3999999	09	5	69,000	98,750
TOTAL						431,072	431,072



EMSAPUNO S.A.

03
Ing. Jesús Excelmes Loza
GERENTE GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

EMSAPUNO S.A.

Econ. T. Domingo Catacora Velásquez
JEFE (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad

MODIFICACION PRESUPUESTAL CREDITO SUPLEMENTARIO 2016

- ❖ Resolución de Gerencia General Nº028-2016-EMSAPUNO-GG
- ❖ Resolución de Gerencia General Nº 066-2016-EMSAPUNO-GG.
- ❖ Resolución de Gerencia General Nº 084-2016-EMSAPUNO-GG
- ❖ Resolución de Gerencia General Nº 091-2016-EMSAPUNO-GG
- ❖ Resolución de Gerencia General Nº 118-2016-EMSAPUNO-GG

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 22 -2016-EMSAPUNO-GG

Puno,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se ha aprobado el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 118-2015-EMSAPUNO-GG, de fecha 29 de Diciembre del 2015, se ha aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno – EMSAPUNO S.A.

Que mediante Resolución Ministerial N° 340-2015-VIVIENDA, Publicada en el diario Oficial el Peruano se autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano por la suma de Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Seis 00/100 Soles (S/ 1 533 806) a favor de EMSAPUNO S.A., destinada al financiamiento de actividades de operación, mantenimiento y reposición de bienes operacionales, como medidas de prevención y mitigación ante la ocurrencia del periodo de lluvias y del Fenómeno El Niño..

Que mediante Oficio N°636-2015-EMSAPUNO-GG, la empresa solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, la aprobación del crédito suplementario por el importe de S/ 1 533 806 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para la incorporación de la transferencia del Ministerio de Vivienda Construcción en el marco del convenio N°1156-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 340-2015-VIVIENDA, destinada al financiamiento de actividades de operación, mantenimiento y reposición de bienes operacionales, como medidas de prevención y mitigación ante la ocurrencia del periodo de lluvias y del Fenómeno El Niño.

Que mediante Oficio N° 0378-2016-EF/50.07, recepcionado el 09 de febrero del presente, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión favorable para la modificación del Presupuesto del Año Fiscal 2016, en la fuente de financiamiento Donaciones y Traserencias a través del crédito suplementario planteado por la empresa por el importe de Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Seis 00/100 Soles (S/ 1 533 806), en el marco de la Resolución Ministerial N° 340-2015-VIVIENDA.

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 026-2016-EMSAPUNO-OPP de fecha 19 de febrero del presente año, ha solicitado la aprobación del Crédito Suplementario para su incorporación en el Presupuesto Institucional 2016 ascendente a S/ 1 533 806.00; en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, fondos provenientes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de EMSAPUNO S.A.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2016, de EMSAPUNO S.A., hasta por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS 00/100 SOLES (S/ 1 533 806.00) de acuerdo al siguiente detalle:

/...

.../ **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 28-2016-EMSAPUNO-GG**

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)

TTRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1 533 806			1 533 806
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1 533 806			1 533 806
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 533 806			1 533 806
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1 533 806			1 533 806
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1 533 806			1 533 806
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		1 533 806			1 533 806
TOTAL ENTIDAD:		1 533 806			1 533 806

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENÉRICA
(EN NUEVOS SOLES)

PROG_PPTO PROJ/ACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN. GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1 533 806			1 533 806
5005827 ATENCION DE FENOMENO EL NIÑO		1 533 806			1 533 806
18 SANEAMIENTO		1 533 806			1 533 806
040 SANEAMIENTO		1 533 806			1 533 806
0088 SANEAMIENTO URBANO		1 533 806			1 533 806
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 533 806			1 533 806
TOTAL ENTIDAD:		1 533 806			1 533 806

Artículo 2°.- Autorícese la modificación de las Metas Presupuestarias de Inversiones.

Artículo 3°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



Artículo 4°.- Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

cc GAF
OC1
OPP
Arch



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Lima, 04 FEB. 2016

OFICIO N° 0348 - 2016-EF/50.07

Señor

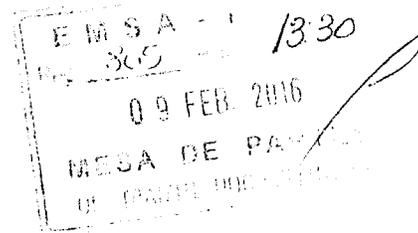
HECTOR M. HOLGUIN HOLGUIN

Gerente General

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

Av. La Torre N° 573 - Puno

DEPARTAMENTO DE PUNO.-



Asunto : Solicita opinión para aprobar un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2016

Referencia : Oficio N° 030-2016-EMSAPUNO-GG (HR N° 013575-2016)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión para la aprobación de modificaciones presupuestales en el nivel institucional por la incorporación de transferencia financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por el monto de S/. 1 533 806,00, en el marco de lo establecido en el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.011- Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Al respecto, consideramos que la modificación al Presupuesto del Año Fiscal 2016 a través del Crédito Suplementario planteado por su Despacho, es viable por el monto de S/. 1 533 806,00, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al Anexo adjunto, de conformidad con el literal b), numeral 17.2, del artículo 17° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nos. 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01.

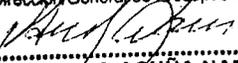
Sin embargo, la presente opinión favorable, en previsión a la ejecución del gasto, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.

Finalmente, le recordamos que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el "Crédito Suplementario" materia del presente pronunciamiento de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido por la "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" aprobada con Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01. Así mismo, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación Presupuestaria" disponible en el "Sistema de Información Financiera Presupuestal- ETES" de la página web de la DGPP.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público


RODOLFO ACUÑA NAMIÑAS
Director General

02/02/2016

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2016

Página : 1

15:38:25

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
 N° DE OFICIO : 030-2016-EMSA PUNO S.A.
 FECHA : 22/01/2015

EMSA PUNO S.A.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN NUEVOS SOLES)

TRAN. GEN. SCEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Y TRANSFERENCIAS	REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1 533 806			1 533 806
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1 533 806			1 533 806
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 533 806			1 533 806
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1 533 806			1 533 806
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		1 533 806			1 533 806
1.4.1.3.1.1 DFL GOBIERNO NACIONAL		1 533 806			1 533 806
TOTAL ENTIDAD :		1 533 806			1 533 806

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN NUEVOS SOLES)

PROG. PPTO PROJ/ACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Y TRANSFERENCIAS	REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1 533 806			1 533 806
5005B27 ATENCION DE FENOMENO EL NINO		1 533 806			1 533 806
18 SANEAMIENTO		1 533 806			1 533 806
040 SANEAMIENTO		1 533 806			1 533 806
0000 SANEAMIENTO URBANO		1 533 806			1 533 806
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 533 806			1 533 806
TOTAL ENTIDAD :		1 533 806			1 533 806

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 066 -2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 07 de Junio del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se ha aprobado el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-PD, de fecha 29 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSAPUNO S.A.

Con OFICIO N° 4025-2015-EF/50.07 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la incorporación de S/ 419 774,00 en el Presupuesto Institucional 2015 de EMSAPUNO S.A. en virtud del Convenio N° 969-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU y Resolución Ministerial N° 238-2015-VIVIENDA. Siendo el saldo por ejecutar en el año 2016 del mencionado Convenio la suma de S/ 179 428,00.

Que, en INFORME N° 026-2016-EMSAPUNO-GAF/UT de la Unidad de Tesorería indica que en el saldo de balance al 31 de diciembre del año 2015 existe el monto de S/ 2 756 366,53 correspondiente al Fondo de Inversiones (Fondo intangible PMO) disponibles para la ejecución de actividades y cumplimiento de metas contempladas en el Estudio Tarifario 2013-2018 de EMSAPUNO S.A.

Con MEMORÁNDUM N° 100-2016-EMSAPUNO/GAF la Gerencia Administrativa y Financiera solicita el trámite de Crédito Suplementario por el monto de S/ 179 428,00 restantes por ejecutar de los S/ 419 744,00 transferidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con la finalidad de continuar con el cumplimiento del Convenio N° 969-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU.

Con MEMORÁNDUM N° 052-2016-EMSAPUNO-GC del 03 de mayo del 2016; la Gerencia Comercial solicita el Crédito Suplementario de S/ 1 406 484,48 para atender la adquisición de 12 288 medidores de 15 mm (1/2") de diámetro, con la finalidad de cumplir las metas previstas en el Estudio Tarifario 2013-2018.

Con MEMORÁNDUM N° 057-2016-EMSAPUNO-GC del 16 de mayo del 2016; la Gerencia Comercial solicita el Crédito Suplementario de S/ 187 434,00 para atender la Actualización del Catastro Comercial de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Puno, a fin de cumplir las actividades previstas en el Estudio Tarifario 2013-2018.

Con INFORME N° 094-2016-EMSAPUNO-GO del 18 de mayo del 2016; la Gerencia Operacional solicita el Crédito Suplementario de S/ 179 205,00 para atender las actividades de Actualización del Catastro Técnico de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Puno durante el presente año, considerando que el costo total de la Actualización del Catastro Técnico asciende a la suma de S/ 356 228,00.

Que, mediante Oficios N° 243 y 251-2016-EMSAPUNO-GG, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público-MEF, opinión favorable de un Crédito Suplementario para incorporar en el Presupuesto Institucional Modificado del año 2016, por el importe de S/ 179 428,00 por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, y S/ 1 773 123,00 por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados. Ambos montos ascienden a un total de S/ 1 952 551,00.

Que, mediante Oficio N° 3462-2016-EF/50.07 de fecha 03 de junio del 2016, se recepciono de la Dirección General de Presupuesto Público - MEF la opinión favorable para la aprobación del Crédito Suplementario en el presupuesto del año fiscal 2016 la suma de S/ 1 773 123,00 por Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y el monto de S/ 179 428,00 por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias; ascendiendo a un total de S/ 1 952 551,00.

.../ RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 066 -2016-EMSAPUNO-GG

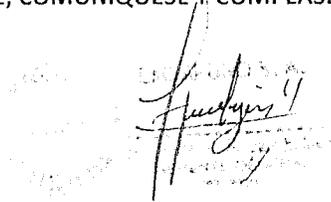
Artículo 2º.- Registro de la modificación presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3º.- Presentación de copia de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



c.c.: GAF
OCI
OPP
Arch.



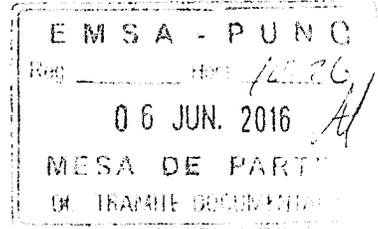
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



Lima, 03 JUN. 2016

OFICIO N° 3462 -2016-EF/50.07

Señor HECTOR M. HOLGUIN HOLGUIN Gerente General Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno - EMSAPUNO S.A Av. La Torre N° 573 - Puno DEPARTAMENTO DE PUNO.-

Asunto : Solicita opinión para aprobar Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2016. Referencia : Oficios N°s 243 y 251-2016-EMSAPUNO-GG (HR N°s 105409 y 105405-2016)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los oficios de la referencia, mediante los cuales solicita opinión favorable para la aprobación de Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2016 por el monto de S/ 1 773 123,00 por la incorporación de Saldos de Balance en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, y por el monto de S/ 179 428,00 por la incorporación de Saldos de Balance en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, en el marco de lo establecido por el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.011 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

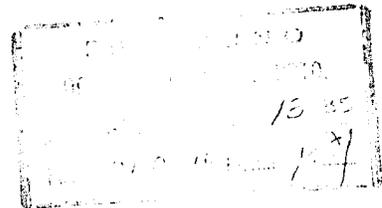
Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado y su compatibilización con la ejecución informada del Año Fiscal 2015; esta Dirección General considera viable la aprobación del citado Crédito Suplementario por la suma de S/ 1 773 123,00 en la Fuente de Financiamiento "Recursos Directamente Recaudados", y el monto de S/ 179 428,00 en la Fuente de Financiamiento "Donaciones y Transferencias" de acuerdo al Anexo adjunto. Cabe agregar, que la presente opinión no convalida actos administrativos que la entidad haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes.

Adicionalmente, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el Crédito Suplementario materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido por la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01; recomendándose que dicha acción se realice dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento. Asimismo, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación/Presupuestaria" del aplicativo informático de ejecución presupuestaria, disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General de Presupuesto Público PATRICIA SIME ISLA Directora General (e)



1 Aprobada con Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificatorias

31/05/2016
15:43:23

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2016

Página : 1

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
 N° DE OFICIO : 243 Y 251-2016-EMSAPUNO-GG
 FECHA : 25/05/2016

EMSAPUNO S.A.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN NUEVOS SOLES)

TRAN. GEN. SGEN ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 773 123	179 428			1 952 551
1.9 SALDOS DE BALANCE	1 773 123	179 428			1 952 551
1.9. 1 SALDOS DE BALANCE	1 773 123	179 428			1 952 551
1.9. 1 1 SALDOS DE BALANCE	1 773 123	179 428			1 952 551
1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	1 773 123	179 428			1 952 551
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	1 773 123				1 773 123
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE		179 428			179 428
TOTAL ENTIDAD :	1 773 123	179 428			1 952 551

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN NUEVOS SOLES)

PROG. PPTO. PROYACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1 773 123	179 428			1 952 551
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	1 593 918				1 593 918
18 SANEAMIENTO	1 593 918				1 593 918
040 SANEAMIENTO	1 593 918				1 593 918
0088 SANEAMIENTO URBANO	1 593 918				1 593 918
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 593 918				1 593 918
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	144 101	179 428			323 529
18 SANEAMIENTO	144 101	179 428			323 529
040 SANEAMIENTO	144 101	179 428			323 529
0088 SANEAMIENTO URBANO	144 101	179 428			323 529
2 3 BIENES Y SERVICIOS	144 101	179 428			323 529
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	35 104				35 104
18 SANEAMIENTO	35 104				35 104
040 SANEAMIENTO	35 104				35 104
0088 SANEAMIENTO URBANO	35 104				35 104
2 3 BIENES Y SERVICIOS	35 104				35 104
TOTAL ENTIDAD :	1 773 123	179 428			1 952 551

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 84 -2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 11 de agosto del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-PD, de fecha 29 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSAPUNO S.A.

Que, en fecha 26 de mayo del año 2016 se firma la ADENDA N° 01 AL CONVENIO N° 969-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU entre el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y EMSAPUNO S.A., en la que se acuerda una segunda transferencia financiera de recursos a favor de EMSAPUNO S.A. para continuar con el financiamiento del alquiler de dos camiones cisterna y los costos de combustible para atender el abastecimiento de agua potable a la población de las Localidades de Coata y Capachica.

Que, en fecha 02 de junio del presente año se publicada en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 129-2016-VIVIENDA, autorizando la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por la suma de S/ 866 697,00 a favor de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima – EMSAPUNO S.A., destinada al financiamiento del alquiler de camiones cisternas y de la adquisición de agua potable y combustible, para el suministro de agua potable a las localidades de Coata y Capachica de la provincia de Puno, por el periodo de seis (06) meses.

Que, en fecha 07 de julio del 2016 se recibe la transferencia financiera de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por la suma de S/ 866 697,00 a favor de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima – EMSAPUNO S.A., registrada en el Diario de Operaciones Bancarias (DOB) N° 000146 del 12 de agosto del 2016.

Con MEMORÁNDUM N° 203-2016-EMSAPUNO-GG del 27 de julio del presente año, la Gerencia General de EMSAPUNO S.A. ordena a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitar la opinión favorable de la DGPP para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 866 697,00 en el Presupuesto 2016; por la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano, de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 866 697,00) a favor de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima – EMSAPUNO S.A.

Que, mediante Oficios N° 403-2016-EMSAPUNO-GG, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público-MEF, opinión favorable para incorporar el Crédito Suplementario ascendente a S/ 866 697,00 en el Presupuesto Institucional Modificado del año 2016; por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Oficio N° 5319-2016-EF/50.07 de fecha 06 de septiembre del 2016, se recepciono de la Dirección General de Presupuesto Público - MEF la Opinión Favorable para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 866 697,00 en el presupuesto del año fiscal 2016 por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 131-2016-EMSAPUNO-OPP, de fecha 15 de septiembre del presente año, ha solicitado a la Gerencia General la emisión de la Resolución correspondiente para la aprobación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 866 697,00 por la incorporación de la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento autorizada mediante Resolución Ministerial N° 129-2016-VIVIENDA, en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", destinado al suministro de agua potable a la población de los distritos de Coata y Capachica, mediante camiones cisterna.

/...

.../ **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 84-2016-EMSAPUNO-GG**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2016 de EMSAPUNO S.A., hasta por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 866 697,00) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		866 697			866 697
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		866 697			866 697
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		866 697			866 697
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		866 697			866 697
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		866 697			866 697
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		866 697			866 697
TOTAL ENTIDAD:					866 697

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENÉRICA
(EN NUEVOS SOLES)

PROG. PPTO PROJ/ACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN. GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE		866 697			866 697
18 SANEAMIENTO		866 697			866 697
040 SANEAMIENTO		866 697			866 697
0088 SANEAMIENTO URBANO		866 697			866 697
2.3 BIENES Y SERVICIOS		866 697			866 697
TOTAL ENTIDAD:					866 697



Artículo 2º.- Registro de la modificación presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3º.- Presentación de copia de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMSAPUNO S.A.

CPC. Johnny Edgar Chata Chicane
GERENTE GENERAL

c.c.: GAF
OCI
OPP



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 06 SET. 2016

OFICIO N° 5319-2016-EF/50.07

Señor
JHONNY EDGAR CHATA CHICANE
Gerente General
EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A
EMSAPUNO S.A.
Av. La Torre N° 573 – Puno
PUNO.-

2209... 11/57
17 SET
2016
BOGA DE PAR...
... DOCUMENTO...

EMSAPUNO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
...
HORA: ... FIRMA: ...

Asunto : Solicita opinión para aprobar un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2016

Referencia : Oficio N° 403-2016-EMSAPUNO-GG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2016 ascendente a **S/ 866 697,00** por la incorporación de la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento autorizada mediante Resolución Ministerial N° 129-2016-VIVIENDA, en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", en el marco de lo establecido por el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01¹ - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado esta Dirección General considera viable la aprobación del citado Crédito Suplementario hasta por la suma de **S/ 866 697,00** en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", de acuerdo al Anexo adjunto. Cabe agregar, que la presente opinión no convalida actos administrativos que la entidad haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes.

Asimismo, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el crédito suplementario materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido por la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales Nos. 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01; recomendándose que dicha acción se realice **dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento**. Asimismo, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación/Presupuestaria" del aplicativo informático de ejecución presupuestaria, disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General

¹ Aprobada con Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificatorias

26/08/2016

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2016

Página : 1

10:02:53

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

EMSAPUNO S.A.

Nº DE OFICIO : 403-2016-EMSAPUNO-GG

FECHA : 15/08/2016

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)**

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS			866 697		866 697
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			866 697		866 697
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			866 697		866 697
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			866 697		866 697
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			866 697		866 697
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL			866 697		866 697
TOTAL ENTIDAD :			866 697		866 697

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
(EN NUEVOS SOLES)**

PROG. PPTO. PROY/ACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			866 697		866 697
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE			866 697		866 697
18 SANEAMIENTO			866 697		866 697
040 SANEAMIENTO			866 697		866 697
0088 SANEAMIENTO URBANO			866 697		866 697
2 3 BIENES Y SERVICIOS			866 697		866 697
TOTAL ENTIDAD :			866 697		866 697

090
090
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LAMARCA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 091 -2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 15 de julio del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-PD, de fecha 29 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSAPUNO S.A.

Que, en fecha 30 de junio del año 2016 se firma el CONVENIO N° 1274-2016-VIVIENDA/VMCS/PNSU entre el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y EMSAPUNO S.A., en la que se acuerda el financiamiento por parte de VIVIENDA de la ejecución y supervisión del Proyecto RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO con código SNIP N° 2283110 (antes 324616), que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, en fecha 15 de julio del presente año se publicada en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 218-2016-EF, autorizando la transferencia financiera del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por la suma de S/ 9 509 397,00 a favor de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima – EMSAPUNO S.A., destinada de la ejecución y supervisión del Proyecto RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO con código SNIP N° 2283110 (antes 324616).

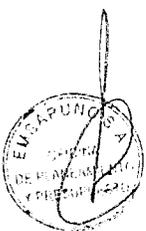
Que, en fecha 23 de agosto del 2016 se recibe la transferencia financiera de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por la suma de S/ 9 509 397,00 a favor de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima – EMSAPUNO S.A., registrada en el Diario de Operaciones Bancarias (DOB) N° 000174 del 31 de agosto del 2016.

Con MEMORÁNDUM N° 249-2016-EMSAPUNO-GG del 14 de septiembre del presente año, la Gerencia General de EMSAPUNO S.A. ordena a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto iniciar el procedimiento técnico para incorporar un Crédito Suplementario en el Presupuesto 2016; ocasionado por la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 9 509 397,00) a favor de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno Sociedad Anónima – EMSAPUNO S.A.

Que, mediante Oficio N° 500-2016-EMSAPUNO-GG, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, opinión favorable para incorporar el Crédito Suplementario ascendente a S/ 9 509 397,00 en el Presupuesto Institucional Modificado del año 2016; por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, mediante Oficio N° 6211-2016-EF/50.07 de fecha 07 de octubre del 2016, se recepciono de la Dirección General de Presupuesto Público - MEF la Opinión Favorable para la incorporación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 9 509 397,00 en el presupuesto del año fiscal 2016 por Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 146-2016-EMSAPUNO-OPP, de fecha 17 de octubre del presente año, ha solicitado a la Gerencia General la emisión de la Resolución correspondiente para la aprobación del Crédito Suplementario ascendente a S/ 9 509 397,00 para la incorporación de la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento autorizada mediante Resolución Ministerial N° 218-2016-EF, en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", destinada a ejecución y supervisión del Proyecto RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO con código SNIP N° 2283110 (antes 324616), que



.../ RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 91-2016-EMSAPUNO-GG

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2016 de EMSAPUNO S.A., hasta por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 9 509 397,00) de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
1 INGRESOS PRESUP. JESTARIOS		9 509 397			9 509 397
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		9 509 397			9 509 397
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		9 509 397			9 509 397
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		9 509 397			9 509 397
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		9 509 397			9 509 397
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		9 509 397			9 509 397
TOTAL ENTIDAD:		9 509 397			9 509 397

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENÉRICA
(EN NUEVOS SOLES)

PROG. PPTO. PROY. ACT. FUNC. DIV. FUN. GRP. FUN. GENÉRICA DE GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRÉDITO	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
2283110 RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO		9 509 397			9 509 397
18 SANEAMIENTO		9 509 397			9 509 397
040 SANEAMIENTO		9 509 397			9 509 397
0088 SANEAMIENTO URBANO		9 509 397			9 509 397
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9 509 397			9 509 397
TOTAL ENTIDAD:		9 509 397			9 509 397

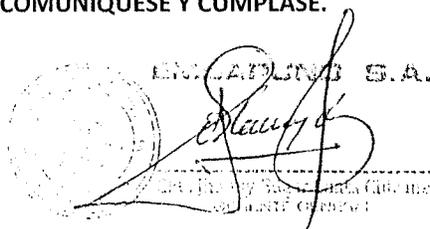
Artículo 2º.- Registro de la modificación presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3º.- Presentación de copia de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 07 OCT. 2016

OFICIO N° 6211-2016-EF/50.07

Señor JHONNY EDGAR CHATA CHICANE Gerente General EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A EMSAPUNO S.A. Av. La Torre N° 573 - Puno PUNO.-

Handwritten notes and stamps: 'MESA DE PARTES', '11 OCT. 2016', '12:00', 'H', 'MESA DE PARTES', 'INSTRUMENTO DOCUMENTAL'.

Stamp: EMSAPUNO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. REGISTRO: 712. HORA: 10:00 FIRMA: [Signature]

Asunto : Solicita opinión para aprobar un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2016

Referencia : Oficio N° 500-2016-EMSAPUNO-GG (HR N° 183610-2016)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2016 ascendente a S/ 9 509 397,00 por la incorporación de la transferencia financiera del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento autorizada mediante Decreto Supremo N° 218-2016-EF, en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", en el marco de lo establecido por el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.011 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado esta Dirección General considera viable la aprobación del citado Crédito Suplementario hasta por la suma de S/ 9 509 397,00 en la fuente de financiamiento "Donaciones y Transferencias", de acuerdo al Anexo adjunto. Cabe agregar, que la presente opinión no convalida actos administrativos que la entidad haya realizado o realice que no se ciñan a las normas legales vigentes.

Asimismo, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el crédito suplementario materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido por la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales Nos. 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01; recomendándose que dicha acción se realice dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento. Asimismo, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación/Presupuestaria" del aplicativo informático de ejecución presupuestaria, disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Hago propicia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Presupuesto Público

[Signature] RODOLFO ACUÑA NAMIHAS Director General

1 Aprobada con Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificatorias

06/10/2016
11:42:08

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2016

Página : 1

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.
 N° DE OFICIO : 500-2016-EMSAPUNO-GG
 FECHA :

EMSAPUNO S.A.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN NUEVOS SOLES)

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS					9 509 397
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					9 509 397
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL					9 509 397
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					9 509 397
1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					9 509 397
1.4.2.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL					9 509 397
TOTAL ENTIDAD :					9 509 397

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN NUEVOS SOLES)

PROG. PPTO PROJACT. FUNC. DIVFUN. GRPFUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS, RENTA,	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC.	DE CREDITO	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					9 509 397
2283110 RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO					9 509 397
18 SANEAMIENTO					9 509 397
040 SANEAMIENTO					9 509 397
0088 SANEAMIENTO URBANO					9 509 397
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					9 509 397
TOTAL ENTIDAD :					9 509 397

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 118 -2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 19 de diciembre del 2016

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se ha aprobado el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-PD, de fecha 29 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de la Empresa de Saneamiento Básico de Puno – EMSAPUNO S.A.

Que, con MEMORÁNDUM N° 078-2016-EMSAPUNO-GC del 25 de julio del presente año, la Gerencia Comercial de EMSAPUNO S.A. solicita la asignación presupuestal para la adquisición de 50 medidores de agua DN20 clase R-100; 50 medidores DN25 clase R-100 y 08 medidores electromagnéticos de 2” diámetro. Con este fin, la División de Logística de EMSAPUNO S.A., en INFORME N° 237-2016-EMSAPUNO-GAF-DLOG del 11 de agosto del presente año; informa que de acuerdo al estudio de mercado realizado se requiere el monto de S/ 107 094,00 para atender lo solicitado.



Que, con INFORME N° 109-2016-EMSAPUNO-GC del 31 de agosto del presente año, la Gerencia Comercial de EMSAPUNO S.A. solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la asignación presupuestal de S/ 35 750,00 para la adquisición de 10 equipos portátiles para la toma de lecturas.

Que, con MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 075-2016-EMSAPUNO-GG de fecha 08 de noviembre del presente año la Gerencia General ordena el cumplimiento de los acuerdos de la Minuta de Reunión del Comité de Gerencia N° 007-2016; en la que se autoriza realizar el trámite del Crédito Suplementario con cargo a saldos de balance en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la adquisición de equipos portátiles de toma de lecturas y medidores de diámetros mayores a 15 mm para principales usuarios, cuyo monto referencial suma la cantidad de S/ 148 306,00 para ambos ítems.



Que, mediante Oficio N° 633-2016-EMSAPUNO-GG, se solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público-MEF, opinión favorable para la incorporación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado del año 2016, por el importe de S/ 148 306,00 con cargo a Saldos de Balance en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Oficio N° 7642-2016-EF/50.07 de fecha 06 de diciembre del 2016, se recepciono de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF, la opinión favorable para la incorporación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2016 por la suma de S/ 148 306,00 con cargo a Saldos de Balance en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 183-2016-EMSAPUNO-OPP, de fecha 19 de diciembre del presente año, ha solicitado la aprobación mediante Resolución de Gerencia General, la incorporación del Crédito Suplementario de S/ 148 306,00 en el Presupuesto Institucional 2016 con cargo a Saldos de Balance en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2016 de EMSAPUNO S.A., hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS 00/100 SOLES (S/ 148 306,00) de acuerdo al siguiente detalle:

.../ RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº **-2016-EMSAPUNO-GG**

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	148 306				148 306
1.9 SALDOS DE BALANCE	148 306				148 306
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	148 306				148 306
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	148 306				148 306
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	148 306				148 306
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	148 306				148 306
TOTAL ENTIDAD:	148 306				148 306

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENÉRICA
(EN NUEVOS SOLES)

PROG. PPTO PROJ/ACT. FUNC. DIV.FUN. GRP.FUN. GENERICA DE GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	148 306				148 306
5000552 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COLATERALES	148 306				148 306
18 SANEAMIENTO	148 306				148 306
040 SANEAMIENTO	148 306				148 306
0088 SANEAMIENTO URBANO	148 306				148 306
2 GASTO PRESUPUESTARIO	148 306				148 306
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148 306				148 306
TOTAL ENTIDAD:	148 306				148 306



Artículo 2º.- Registro de la modificación presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



Artículo 3º.- Presentación de copia de la Resolución

Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21º de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMSAPUNO S.A.
[Firma manuscrita]
CPC. Darwin Edgar L. Gutiérrez
Gerente General

c.c.: GAF
OCI
OPP
Arch.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

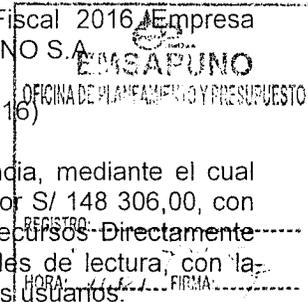
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Lima, 06 DIC. 2016

OFICIO N° 12131-2016-EF/50.07

Señor JHONNY EDGAR CHATA CHICANE Gerente General EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A. Av. La Torre N° 573, Distrito de Puno, Provincia de Puno PUNO.-

Asunto : Opinión sobre Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2016 Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno – EMSA PUNO S.A. Referencia : Oficio N° 633-2016-EMSAPUNO-GG (HR N° 213425-2016)



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable respecto a la aprobación de un crédito suplementario por S/ 148 306,00, con cargo a los saldos de balance del año 2015 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, destinados a la compra de medidores de agua y equipos portátiles de lectura, con la finalidad de incrementar los ingresos de la empresa y disminuir los reclamos de los usuarios.

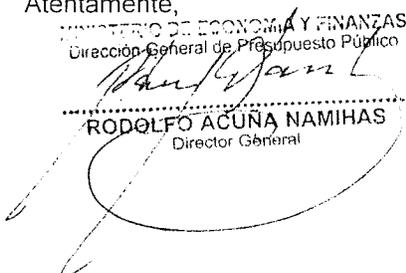
Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado y considerando los saldos de balance del año 2015 con las que cuenta por incorporar en el presente año, esta Dirección General considera viable la aprobación del citado crédito suplementarios hasta por la suma total de S/ 148 306,00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al Anexo adjunto.

De otro lado, cabe indicar que la presente opinión favorable en previsión a la ejecución del gasto, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva. Asimismo, la ejecución del mayor gasto que se prevé se sujeta necesariamente a la real capacidad financiera con que cuenta la entidad.

Finalmente, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el crédito suplementario materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido por la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales Nos. 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01; recomendándose que dicha acción se realice dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento. Asimismo, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación/Presupuestaria" del aplicativo informático de ejecución presupuestaria, disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Válgome de la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Dirección General de Presupuesto Público RODOLFO ACUÑA NAMIHAS Director General



29/11/2016
17:50:10

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2016

Página : 1

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD : 12 EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

EMSAPUNO S.A.

N° DE OFICIO : 633-2016-EMSAPUNO GG

FECHA : 16/11/2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS

()

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON	SOBRECANON	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS	RENTA	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC	DE CREDITO		
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	148 306					148 306
1.9 SALDOS DE BALANCE	148 306					148 306
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	148 306					148 306
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	148 306					148 306
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	148 306					148 306
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	148 306					148 306
TOTAL ENTIDAD :	148 306					148 306

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA

()

PROG. PPTO. PROYACT. FUNC. DIV.FUN. GRP.FUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON	SOBRECANON	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE	Y	REGALIAS	RENTA	OPERAC. OFIC.	
	RECAUDADOS	TRANSFERENCIAS	ADUANAS Y PARTIC	DE CREDITO		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	148 306					148 306
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	148 306					148 306
18 SANEAMIENTO	148 306					148 306
040 SANEAMIENTO	148 306					148 306
0088 SANEAMIENTO URBANO	148 306					148 306
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148 306					148 306
TOTAL ENTIDAD :	148 306					148 306

MODIFICACION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2016 (Habilitaciones y Anulaciones)

- ✍ I Trimestre : Resolución de Gerencia General Nº042-2016-EMSAPUNO-GG
- ✍ II Trimestre : Resolución de Gerencia General Nº072-2016-EMSAPUNO-GG
- ✍ III Trimestre : Resolución de Gerencia General Nº085-2016-EMSAPUNO-GG
- ✍ IV Trimestre : Resolución de Gerencia General Nº122-2016-EMSAPUNO-GG
Resolución de Gerencia General Nº129-2016-EMSAPUNO-GG

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 042-2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 30 de Marzo del 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se ha aprobado el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-GG, de fecha 29 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto de Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno - EMSAPUNO S.A.

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 040-2016-EMSAPUNO-OPP, ha solicitado la Modificación Presupuestaria al I Trimestre 2016, por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias de gastos corrientes e inversiones, debido a las acciones de seguimiento y control realizadas en el proceso de Ejecución Presupuestaria.

Que la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, Capítulo IV Artículo 18° establece los lineamientos específicos para las Modificaciones Presupuestarias, la misma que fue, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y Modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

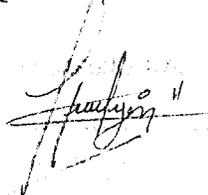
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una **Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de EMSAPUNO S.A. para el año Fiscal 2016**, de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es la responsable de efectuar el registro de la presente modificación, aprobada bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 4

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones	
18	006	0008	3999999	09	1	1,500		
18	006	0008	3999999	09	3	8,000	18,000	
18	040	0088	2001621	09	6	152,500		
18	040	0088	3999999	09	1		4,000	
18	040	0088	3999999	09	3	3,000	3,000	
18	040	0088	3999999	09	1	4,000		
18	040	0088	3999999	09	1		1,500	
18	040	0088	3999999	09	3	11,500	1,500	
18	040	0088	2294340	09	6		70,000	
18	040	0088	2306804	09	6		70,000	
18	040	0088	2283110	09	6		12,500	
TOTAL							180,500	180,500

Visación del Titular de la Entidad



EMSAPUNO S.A.
[Handwritten Signature]

Econ. T. Domingo Catacora Velásquez
JEFE (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 072-2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 30 de Junio del 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se ha aprobado el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-GG, de fecha 29 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto de Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno - EMSAPUNO S.A.

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 078-2016-EMSAPUNO-OPP, ha solicitado la Modificación Presupuestaria al II Trimestre 2016, por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias de gastos corrientes e inversiones, debido a las acciones de seguimiento y control realizadas en el proceso de Ejecución Presupuestaria.

Que con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 039-2016-EMSAPUNO-GG se autoriza el pago mediante Planillas Únicas de Pago al personal obrero que labora en las ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE BIENES OPERACIONALES, COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DEL PERIODO DE LLUVIAS Y DEL FENÓMENO EL NIÑO, financiada mediante transferencia del MVCS con Resolución Ministerial N° 340-2015-VIVENDA.

Que la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, Capítulo IV Artículo 18° establece los lineamientos específicos para las Modificaciones Presupuestarias, la misma que fue, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y Modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de EMSAPUNO S.A. para el año Fiscal 2016, de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es la responsable de efectuar el registro de la presente modificación, aprobada bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 7

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones	
18	006	0008	3999999	09	1	182		
18	006	0008	3999999	09	2	11,250		
18	006	0008	3999999	09	3	11,000	27,485	
18	040	0088	2001621	09	6	147,000		
18	040	0088	3999999	09	1		182	
18	040	0088	3999999	09	3	2,500	2,500	
18	040	0088	3999999	09	1	1,800	1,800	
18	040	0088	3999999	09	2		11,250	
18	040	0088	3999999	09	3	40,085	1,000	
18	040	0088	2294340	09	6	13,850	159,928	
18	040	0088	2283110	09	6		23,522	
TOTAL							227,667	227,667



**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 8

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones	
18	040	0088	3999999	13	1		85,800	
18	040	0088	3999999	13	3	106,607	20,807	
TOTAL:							106,607	106,607



**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 9

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	1	182	
18	006	0008	3999999	09	2	11,250	
18	006	0008	3999999	09	3	11,000	27,485
18	040	0088	2001621	09	6	147,000	
18	040	0088	3999999	09	1		182
18	040	0088	3999999	09	3	10,600	10,600
18	040	0088	3999999	09	1	1,800	1,800
18	040	0088	3999999	09	2		11,250
18	040	0088	3999999	09	3	40,085	1,000
18	040	0088	2294340	09	6	13,850	159,928
18	040	0088	2283110	09	6		23,522
TOTAL						235,767	235,767



HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 10

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones	
18	040	0088	3999999	13	1		85,800	
18	040	0088	3999999	13	3	356,607	20,807	
18	040	0088	3999999	13	6		250,000	
TOTAL:							356,607	356,607

GERENCIA
I EMSAPUNO S.A.
GERENCIA

Cargo del Titular de la Entidad

EMSAPUNO S.A.
Econ. Domingo Cataora Velásquez
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 13

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	1	2,100	2,100
18	006	0008	3999999	09	2	1,500	
18	006	0008	3999999	09	3	36,500	67,000
18	040	0088	2001621	09	6		16,000
18	040	0088	3999999	09	1	1,400	1,400
18	040	0088	3999999	09	2		1,500
18	040	0088	3999999	09	3	16,070	13,970
18	040	0088	3999999	09	6		2,100
18	040	0088	3999999	09	1	2,100	2,100
18	040	0088	3999999	09	3	70,160	17,500
18	040	0088	3999999	09	3	36,500	6,000
18	040	0088	2294340	09	6		6,660
18	040	0088	2306804	09	6		30,000
TOTAL:						166,330	166,330

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 14

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	040	0088	3999999	13	1		172,600
18	040	0088	3999999	13	3	235,700	13,100
18	040	0088	3999999	13	6		50,000
TOTAL:						235,700	235,700

EMSAPUNO S.A.



CPC. Jhonny Edgar Peña Clivane
GERENTE GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

EMSAPUNO S.A.



Econ. Domingo Catacora Velásquez
JEFE (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Firma y sello
Oficina de Presupuesto de la Entidad

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 122-2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 29 de diciembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se ha aprobado el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-GG, de fecha 29 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno - EMSAPUNO S.A.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 182-2016-EMSAPUNO-OPP, ha solicitado la Modificación Presupuestaria al IV Trimestre 2016, por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias de gastos corrientes e inversiones, debido a las acciones de seguimiento y control realizadas en el proceso de Ejecución Presupuestaria.

Que la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial, Capítulo IV Artículo 18° establece los lineamientos específicos para las Modificaciones Presupuestarias, la misma que fue, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y Modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01.



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una **Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de EMSAPUNO S.A. para el año Fiscal 2016**, de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es la responsable de efectuar el registro de la presente modificación, aprobada bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.



Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 17

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	006	0008	3999999	09	1	85,761	85,761
18	006	0008	3999999	09	2	22,500	
18	006	0008	3999999	09	3	170,365	303,772
18	006	0008	3999999	09	5	20,000	
18	006	0008	3999999	09	6	5,700	41,645
18	040	0088	3999999	09	1	102,985	102,985
18	040	0088	3999999	09	2		12,750
18	040	0088	3999999	09	3	103,272	82,670
18	040	0088	3999999	09	5		1,500
18	040	0088	3999999	09	6	5,500	5,500
18	040	0088	3999999	09	1	265,340	407,650
18	040	0088	3999999	09	2		13,572
18	040	0088	3999999	09	3	210,250	89,300
18	040	0088	3999999	09	5	11,000	11,000
18	040	0088	3999999	09	1	151,410	9,100
18	040	0088	3999999	09	2	3,822	
18	040	0088	3999999	09	3	31,850	3,550
18	040	0088	2306804	09	6	6,000	12,000
18	040	0088	2326749	09	6		13,000
TOTAL						1,195,755	1,195,755

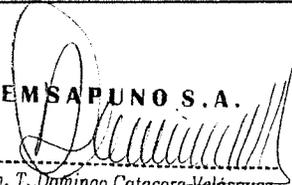
**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2016
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO S.A.

NOTA: 19

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
18	040	0088	3999999	13	3	494,600	44,600
18	040	0088	3999999	13	6		450,000
TOTAL						494,600	494,600


 Visación del Titular de la Entidad

EMSAPUNO S.A.

 Econ. T. Dominga Catacora-Velásquez
 JEFE (E) OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 Firma y sello
 Oficina de Presupuesto de la Entidad



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 129-2016-EMSAPUNO-GG

Puno, 30 de diciembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2015-EF, se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 118-2015-EMSAPUNO S.A.-GG, de fecha 29 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno - EMSAPUNO S.A.;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 199-2016-EMSAPUNO-OPP, ha solicitado la Modificación Presupuestaria al IV Trimestre 2016, por Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias de gastos corrientes e inversiones, debido a las acciones de seguimiento y control realizadas en el proceso de Ejecución Presupuestaria.



Que la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, Capítulo IV Artículo 18° establece los lineamientos específicos para las Modificaciones Presupuestarias, la misma que fue, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y Modificada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 002-2012-EF/50.01.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Estatuto de EMSAPUNO S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de EMSAPUNO S.A. para el año Fiscal 2016, de acuerdo al detalle del anexo adjunto.



Artículo 2°.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de EMSAPUNO S.A., es la responsable de efectuar el registro de la presente modificación, aprobada bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMSAPUNO S.A.

CPC. Jhonny Edgar Chata Chicane
GERENTE GENERAL

c.c.: OCI
OPP
Arch.

ANEXOS
EJECUCION 2016

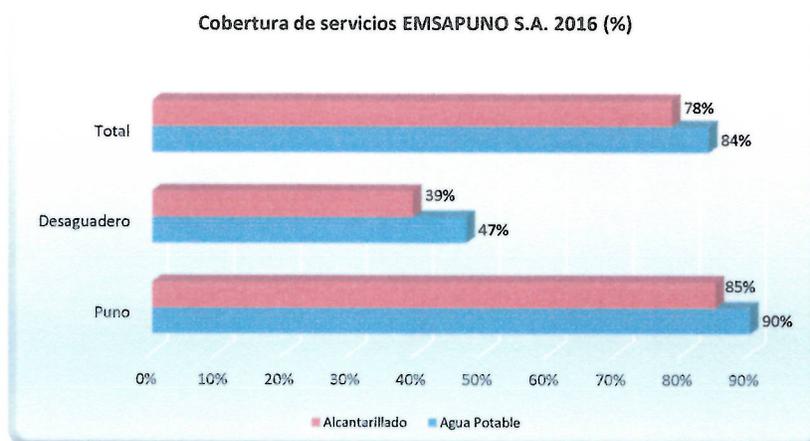
ANEXO N° 01

COBERTURA DE SERVICIOS
A DICIEMBRE 2016

Localidad	Población 1/	Población Servida %	
		Agua Potable	Alcantarillado
Puno	130,372	89.95	84.71
Desaguadero	22,302	47.33	39.26
Total	152,674	83.72	78.08

1/ La población para el año 2016 es la estimada en el Estudio Tarifario aprobado por la SUNASS para el quinquenio 2013-2018 (Resolución N°022-2013-SUNASS-CD)

Cobertura de servicios EMSAPUNO S.A. 2016 (%)



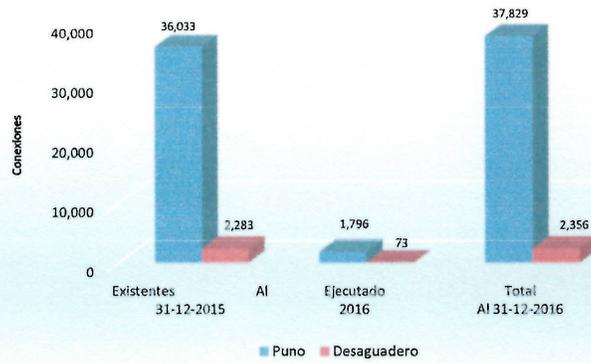
ANEXO Nº 02

CONEXIONES DE AGUA POTABLE
A DICIEMBRE 2016

Localidad	Existentes Al 31-12-2015	Ejecutado 2016	Total Al 31-12-2016
Puno	36,033	1,796	37,829
Desaguadero	2,283	73	2,356
TOTAL	38,316	1,869	40,185

Fuente : Div.Catastro y Medición de Consumos

Conexiones de agua potable 2016



ANEXO Nº 03

**CONEXIONES DE ALCANTARILLADO
A DICIEMBRE 2016**

Localidad	Existentes Al 31-12-2015	Ejecutado 2016	Total Al 31-12-2016
Puno	33,888	1,738	35,626
Desaguadero	1,703	253	1,956
TOTAL	35,591	1,991	37,582

Fuente : Div.Catastro y Medición de Consumos

Conexiones de alcantarillado 2016



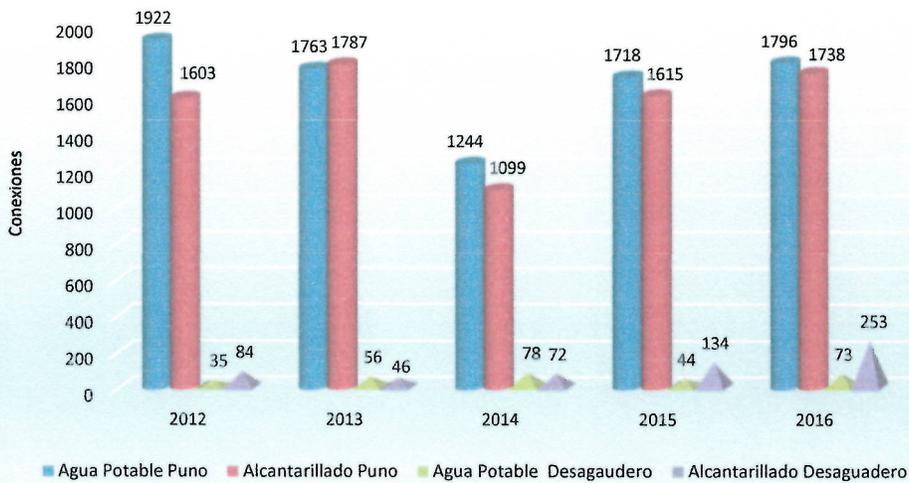
ANEXO N° 04

EVOLUCION DE INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS
2012-2016

Localidad	Agua potable					Alcantarillado				
	2012	2013	2014	2015	2016	2012	2013	2014	2015	2016
Puno	1,922	1,763	1,244	1,718	1,796	1,603	1,787	1,099	1,615	1,738
Desaguadero	35	56	78	44	73	84	46	72	134	253
Total	1,957	1,819	1,322	1,762	1,869	1,687	1,833	1,171	1,749	1,991

Fuente : Div.Catastro y Medición de Consumos

Evolution de intalaciones de conexiones de agua potable y
alcantarillado
2012-2016

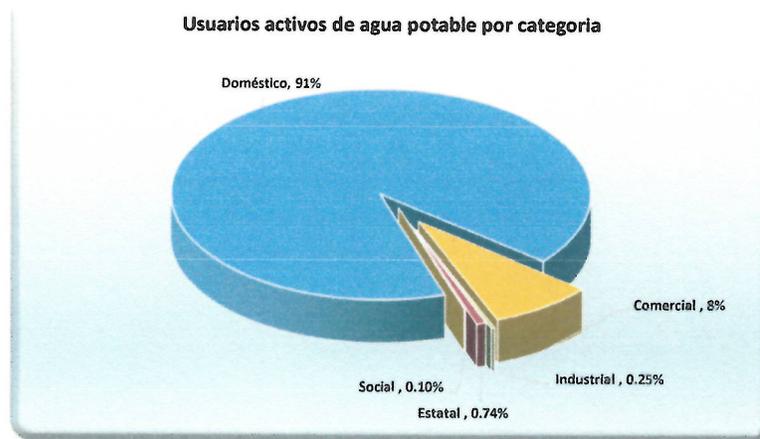


ANEXO Nº 05

USUARIOS ACTIVOS DE AGUA POTABLE POR CATEGORIA
A DICIEMBRE 2016

Localidades	Categoria					Total
	Doméstico	Comercial	Industrial	Estatal	Social	
PUNO	30,918	2,712	96	240	58	34,024
DESAGUADERO	1,041	187	0	33	1	1,262
TOTAL	31,959	2,899	96	273	59	35,286
%	90.57	8.22	0.27	0.77	0.17	100.00

Fuente : Div.Catastro y Medición de Consumos



ANEXO Nº 06

**ESTADO DE MEDIDORES E INIDICE NOMINAL DE MEDICION
2016**

Localidad	Medidores Al 31/12/2016	Medidores		Medición Efectiva (%)	Cobertura Med. Efectiva (%)
		Operativos	Inoperativos		
PUNO	26,296	25,845	451	98.28	68.32
DESAGUADERO	162	162	0	100.00	6.88
TOTAL	26,458	26,007	451	98.30	64.72

Fuente : Div. Catastro y Medición de Consumos

ANEXO Nº 07

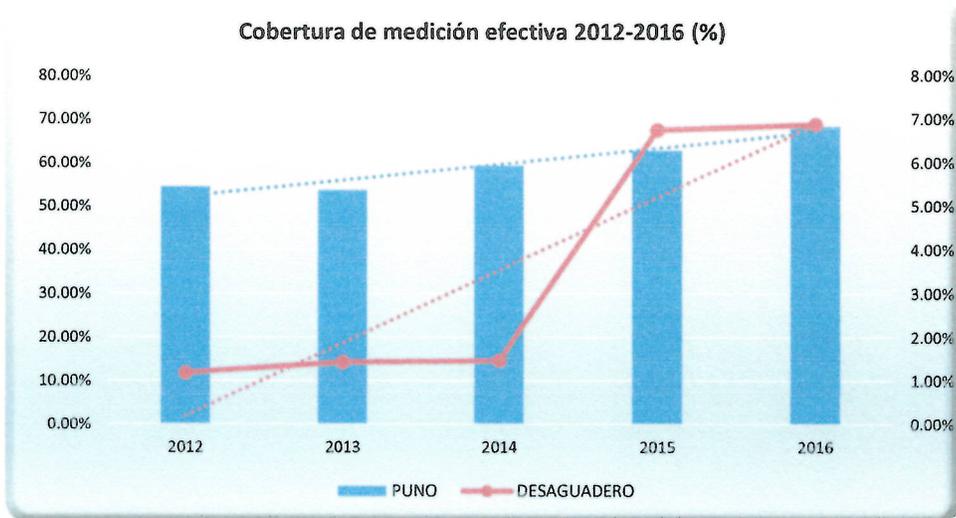
**EVOLUCION DE LA COBERTURA DE MEDICION EFECTIVA
2012 - 2016**

Localidad	2012	2013	2014	2015	2016
PUNO	54.38%	53.61%	59.27%	62.83%	68.32%
DESAGUADERO	1.19%	1.43%	1.47%	6.75%	6.88%
TOTAL	51.03%	50.41%	55.73%	55.73%	64.72%

Fuente : Div. Catastro y Medición de Consumos



Cobertura de medición efectiva 2012-2016 (%)



ANEXO Nº 08
FACTURACION MENSUAL 2016
(Soles)

Meses	Localidad		
	Puno	Desaguadero	Total EPS
Enero	1,012,318	15,706	1,028,024
Febrero	949,949	13,346	963,295
Marzo	960,690	10,948	971,638
Abril	1,003,730	13,671	1,017,401
Mayo	1,047,722	12,691	1,060,413
Junio	1,037,804	11,685	1,049,489
Julio	945,046	11,787	956,832
Agosto	1,012,644	12,708	1,025,352
Septiembre	1,048,731	14,406	1,063,138
Octubre	1,007,814	14,324	1,022,138
Noviembre	991,277	13,392	1,004,669
Diciembre	1,005,408	13,688	1,019,096
TOTAL:	12,023,133	158,352	12,181,485

Sin IGV

Fuente : División de Comercialización y Facturación



ANEXO Nº 09
RECAUDACION MENSUAL 2016
(Soles)

Meses	Localidad		
	Puno	Desaguadero	Total EPS
Enero	887,221	16,373	903,593
Febrero	982,820	12,970	995,790
Marzo	1,035,936	13,921	1,049,858
Abril	916,582	17,551	934,133
Mayo	1,026,789	14,125	1,040,914
Junio	980,988	11,460	992,449
Julio	1,006,178	12,524	1,018,702
Agosto	1,028,848	12,754	1,041,602
Septiembre	1,015,671	14,510	1,030,181
Octubre	1,022,703	15,626	1,038,329
Noviembre	1,002,211	13,958	1,016,169
Diciembre	1,049,776	13,964	1,063,740
TOTAL:	11,955,724	169,737	12,125,461

Fuente : División de Comercialización y Facturación



ANEXO Nº 10
EFICIENCIA DE COBRANZA DE RECIBOS MENSUAL 2016
 (Soles)

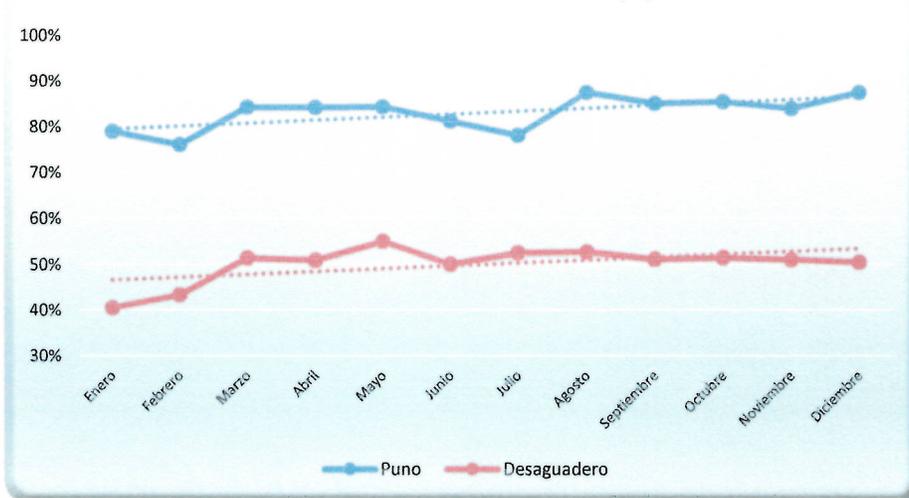
Meses	Localidad		Total EPS
	Puno	Desaguadero	
Enero	79%	41%	79%
Febrero	76%	43%	76%
Marzo	84%	51%	84%
Abril	84%	51%	84%
Mayo	84%	55%	84%
Junio	81%	50%	81%
Julio	78%	52%	78%
Agosto	87%	53%	87%
Septiembre	85%	51%	85%
Octubre	85%	51%	85%
Noviembre	84%	51%	84%
Diciembre	87%	50%	87%
TOTAL:	83%	50%	83%

Sin IGV

Fuente : División de Comercialización y Facturación



Eficiencia de cobranza mensual (%)



ANEXO Nº 11
VOLUMEN FACTURADO POR ADMINISTRACION 2016
(M³)

Meses	Localidad		Total EPS
	Puno	Desaguadero	
Enero	409,667	16,857	426,524
Febrero	403,046	16,638	419,684
Marzo	371,246	16,689	387,935
Abril	409,920	15,359	425,279
Mayo	400,588	15,210	415,798
Junio	400,968	15,157	416,125
Julio	395,158	15,032	410,190
Agosto	405,086	15,649	420,735
Setiembre	415,990	15,302	431,292
Octubre	411,129	15,466	426,595
Noviembre	402,046	15,562	417,608
Diciembre	410,841	15,480	426,321
TOTAL	4,835,685	188,401	5,024,086

Fuente : División de Comercialización y Facturación



ANEXO Nº 12
VOLUMEN MEDIDO POR ADMINISTRACIÓN 2016
(M³)

Meses	Localidad		Total EPS
	Puno	Desaguadero	
Enero	288,981	2,315	291,296
Febrero	284,590	2,336	286,926
Marzo	260,276	2,465	262,741
Abril	297,937	2,179	300,116
Mayo	287,890	1,926	289,816
Junio	288,050	2,357	290,407
Julio	284,361	2,108	286,469
Agosto	297,119	2,353	299,472
Setiembre	308,147	2,332	310,479
Octubre	301,697	2,296	303,993
Noviembre	289,891	2,589	292,480
Diciembre	300,655	2,530	303,185
TOTAL:	3,489,594	27,786	3,517,380

Fuente : División de Comercialización y Facturación



ANEXO Nº 12
PRODUCCIÓN DE AGUA 2016 (M³)

Meses	Puno			Total m ³	Desaguadero		Total m ³	Total m ³ EPS
	Chimu-Aziruni	Totorani	Aracmayo		Cumi	Cala-Cala		
Enero	618,944	45,286	6,307	670,538	15,900	1,574	17,474	688,012
Febrero	582,613	44,105	6,679	633,397	15,000	1,485	16,485	649,882
Marzo	611,719	48,801	7,111	667,631	15,900	1,574	17,474	685,105
Abril	594,726	44,223	6,938	645,887	15,900	1,574	17,474	663,362
Mayo	614,398	50,600	6,808	671,806	15,900	1,277	17,177	688,983
Junio	721,617	48,766	6,117	776,501	15,000	1,544	16,544	793,045
Julio	623,160	50,541	5,711	679,412	15,900	1,515	17,415	696,827
Agosto	630,466	51,365	5,486	687,318	15,900	1,544	17,444	704,762
Septiembre	608,822	48,037	4,363	661,222	15,300	1,515	16,815	678,037
Octubre	629,478	51,367	4,882	685,726	16,200	1,604	17,804	703,530
Noviembre	617,300	24,552	4,225	646,077	15,300	1,515	16,815	662,892
Diciembre	625,763	42,537	4,372	672,672	15,900	1,574	17,474	690,146
TOTAL:	7,479,006	550,181	68,999	8,098,186	188,100	18,296	206,396	8,304,583

Fuente: G.Operacional- Div. Operación y Mantenimiento

